

## La nacionalización en Bolivia 1937-1969

Págs. 2 - 14

Marcelo Quiroga,  
discurso en el  
Día de la  
Dignidad  
Nacional, cuando  
se nacionalizó la  
Gulf Oil Co., el 17  
de octubre de  
1969.

**“Nacionalización” de los hidrocarburos del  
gobierno del MAS: balance y perspectivas**

Págs. 15-19

# *La nacionalización en Bolivia: 1937-1969*



*Sergio Almaraz*

*“El amor, el poder, la Guerra. En eso consiste la verdad de la vida. Pues bien, fue en el Chaco, lugar sin vida, donde Bolivia fue a preguntar en qué consistía su vida. Es como si solamente allá la historia hubiese perdido su propia rutina y no hay duda de que entonces, sólo entonces, aprendieron los bolivianos que el poder es algo por lo que se debe matar y morir”.* René Zavaleta Mercado.

Mirko Orgáz García

Desde principios del siglo XX se concibió que el desarrollo y la viabilidad de Bolivia tendrían como condición la nacionalización de los recursos naturales y la nacionalización del Estado Oligárquico. Esto se expresó en la tesis de que sin soberanía nacional y popular sobre los recursos naturales y la producción no hay ninguna perspectiva de desarrollar las condiciones para la justicia, desarrollo e igualdad social en Bolivia.

En ese marco, a lo largo del siglo XX, los hidrocarburos han expresado lo esencial de la lucha entre la nación boliviana y el imperialismo. La cuestión de los hidrocarburos está vinculada a los grandes acontecimientos de nuestra historia (Pablo Ramos). Basta recordar que fue la causa central de la Guerra del Chaco y el punto de partida del desarrollo de la conciencia nacional que provocó importantes transformaciones políticas en 1952. Una guerra que repercutió económicamente en el desarrollo de la industria y el comercio hasta entonces paralizado por el poder absoluto del capital extranjero (primero británico y preponderantemente norteamericano a partir de 1952).

Las defraudaciones de la Standard Oil fueron la base de la primera nacionalización del petróleo cuya consecuencia inmediata fue la creación de YPF, el primer acto de un auténtico proyecto nacional, la avanzada de la nación que cristalizaría en 1952. Vista a la distancia, la nacionalización de la Standard fue la primera nacionalización del petróleo en la historia del mundo colonizado y dependiente y fue un acontecimiento mundial que se anticipó a la gran expropiación mexicana de 1938. Para defender sus intereses, la Standard no sólo compró conciencias y medios de comunicación sino gestionó el bloqueo financiero internacional y trató de propiciar fracturas políticas irreparables al país.

La disputa contra el Standard contó con hombres decididos a luchar contra su poder. Abel Iturralde,

Pompilio Guerrero, Enrique Finot, David Toro y la conciencia militar encarnada en Germán Busch, fueron determinantes para llevar adelante su nacionalización.

Vale la pena enfatizar la contribución de Busch a la nacionalización de la Standard: "El Teniente Coronel Busch, la impresionante figura militar perfilada en el yunque atroz del Chaco, aseguró la ejecución de la gran medida. Asumió Busch en efecto, la enorme responsabilidad de mantener el orden público frente a los irresistibles recursos que para subvertirlos emplearía la Standard Oil con objeto de anular mediante la violencia los efectos de la caducidad". Agrega Montenegro que todo riesgo de conmoción interna fomentada por la empresa, fue así cubierto por la entereza del joven heroico guerrero del Chaco. La posibilidad de salvación del país, resultó así fijado por un solo hombre, en sólo un instante".

Este proyecto de defensa nacional, como dice Sergio Almaraz, plasmó su continuidad histórica en los gobiernos de David Toro, Busch y Villaroel, continuidad que se interrumpió en 1952 y se rompió definitivamente en 1955 durante el gobierno del MNR con la aplicación del Código Davenport –elaborado a la medida de las empresas norteamericanas– que va a generar una nueva alineación de fuerzas sociales y políticas alrededor de los hidrocarburos para propiciar la segunda nacionalización del petróleo en Bolivia, el año 1969.

### **Sergio Almaraz y Marcelo Quiroga, principales ideólogos de la nacionalización de la Gulf**

El proceso de desnacionalización política y económica que se inició en 1952 y que adoptó forma autoritaria con Barrientos, actualizó el problema nacional, es decir, la conciencia de que Bolivia es un cuerpo histórico interrumpido, invadido, saqueado y distorsionado por los extranjeros.

Luis Tapia señala que Marcelo Quiroga fue uno de los que más contribuyó desde la década del 60 a mantener y desarrollar en la conciencia y mentalidad política popular la idea de que sin soberanía nacional y popular sobre los recursos naturales y la producción no hay ninguna perspectiva de desarrollar las condiciones para la vida social y mucho menos las condiciones para la justicia e igualdad social y la libertad política de los bolivianos. "La actividad política de Marcelo Quiroga Santa Cruz se da como contratendencia a ese proceso desnacionalizador que tomó ya su forma autoritaria. Primero como juicio histórico al gobierno de Barrientos y luego como contraofensiva como nacionalización del petróleo, cuando hay condiciones de quiebre interno en la burocracia militar que ejercía el poder político".

La contribución de Almaraz para la nacionalización de la Gulf el año 1969 también fue determinante. René Zavaleta afirma que la destrucción del proyecto de Barrientos empezó, con la discusión acerca de las materias primas, en una táctica que fue propuesta a la izquierda por Sergio Almaraz. "El debate se localizó en torno a la cuestión del gas. A partir del gas, empero, se controvertió todo aquello que Almaraz llamó el 'Sistema de Mayo' o sea, el conjunto de entregas de los recursos naturales del país y escribió su magnífico libro, sólo impreso después de su muerte, Requiem para una república. Esto penetró profundamente en el ejército, que había quedado desconcertado con su propio triunfo sobre las guerrillas y que no podía sino vivir con sufrimiento la hostilidad colectiva consiguiente a las matanzas de mineros y guerrilleros. La figura central de esta recomposición de fuerzas fue el general Alfredo Ovando".

Cabe decir que la nacionalización de la Gulf propugnada por Almaraz y Quiroga fue parte de un proyecto político más amplio que apuntaba a una transformación total del Estado desde un proyecto socialista, proyecto truncado por el golpe de estado banzerista con apoyo norteamericano y brasileño.

# Antecedentes históricos del petróleo en Bolivia: predominio del capital norteamericano



Abel Iturralde, el centinela del petróleo

En 1865 y 1882 se dieron las primeras concesiones y las primeras legislaciones sobre los "Bitúmenes o jugos" ya insertos en las ordenanzas de Aranjuez dictadas por Carlos III en la colonia.

Según Ocampo Moscoso, el pionero del descubrimiento del petróleo en Bolivia fue Manuel Cuéllar, quien a través de una expedición al Chaco —Mandiyuty, cerca de Camiri— descubrió ricas fuentes petrolíferas el año 1897.

Bajo el nombre de Sindicato Chuquisaqueño, Cuéllar organizó la primera sociedad petrolera de Bolivia, que luego vendió a la Richmond Levering Company, la que subrogó sus derechos a la Standard Oil Company.

A partir de 1920 el capital norteamericano se interesó por el petróleo en Bolivia, obteniendo concesiones en todo el territorio de la nación. Según Almaraz, se inició así un período de predominio del capital financiero estadounidense. En 1920, Ismael Montes propició el primer marco jurídico más completo para su tiempo con el antecedente de la Ley de 1916, que expresamente declaraba a los hidrocarburos como propiedad del Estado.

La Ley de 1920 favoreció las inversiones petroleras de los Estados Unidos. Lo que se conoció como el Contrato Richmond Levering, una empresa

norteamericana, emergió después de aprobada aquella ley que le concedía el derecho de explorar 3 millones de hectáreas en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija por un período de 50 años. Esta Ley levantaba la prohibición de nuevas adjudicaciones determinadas por la Ley de 1916. El gobierno de Montes, bajo fuertes sospechas de corrupción, dictó una Resolución Suprema aprobatoria del contrato con Richmond Levering Incorporated Co.

En este contrato se establecieron dos cláusulas importantes: 1. La jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia en Bolivia para conocer en única instancia las diferencias que surgieran entre las partes con relación a la aplicación e interpretación del contrato y 2. La cláusula 18a que establecía la forma en que el Gobierno podría declarar la caducidad, rescisión o modificación del contrato, señalando taxativamente que la declaración de caducidad también tendría lugar administrativamente por cualquier defraudación de los intereses fiscales.

La importancia de estas cláusulas se confirmaría en 1935, en el proceso administrativo iniciado a la Standard por defraudación.

El 25 de julio de 1922 la Standard Oil Company of New Jersey adquirió en Nueva York el millón de hectáreas de Richmond Levering por dos millones y medio de dólares. La cláusula 19 del contrato prohibía las transferencias sin el consentimiento previo del gobierno. Este contrato fue denunciado en el Congreso por el Senador Abel Iturralde, el "centinela del petróleo", uno de los más conspicuos defensores del petróleo boliviano.

Esta transferencia se explicaba porque los Richmond-Levering eran simples adelantados o mandaderos, lo que mostró al verdadero autor de la Ley de 1920: la Standard Oil.

En suma, la Standard tenía a los pocos años 7 millones de hectáreas en Bolivia, más de lo que poseía en México (3.400.000 ha.) por la misma época y contaba con una política favorable para su expansión, gracias a que inculca la corrupción en los círculos de poder.

## La Ley de 1921

La Ley del 20 de junio de 1921, expresó algunos mecanismos favorables al país respecto a la de 1920, pues preveía que la defraudación

de impuestos era motivo de caducidad de las concesiones.

La Ley de Bautista Saavedra mostraba unidad jurídica y establecía que los hidrocarburos pertenecían a la nación. Señalaba que bajo ningún concepto ni por acción de ninguna autoridad podía transferirse la propiedad a persona o entidad alguna. Otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de explorar y explotar los yacimientos de hidrocarburos, directamente o por medio de concesiones en sociedad. Determinaba la participación estatal del 11% del producto bruto y establecía que la concesión valía por una sola vez. El artículo más significativo era el 22 que proclamaba el derecho del Estado a declarar la caducidad de la concesión en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios de todo o parte del contrato, sin otro requisito que un plazo de seis meses que se le otorgaba para subsanar o corregir aquellos aspectos que fueran motivo de reclamo por parte del gobierno, el que además de poder aplicar la caducidad, de no ser corregidas las faltas, tenía la facultad de modificar o rescindir el contrato.

El artículo 23 disponía que la única instancia competente para resolver diferendos entre el gobierno y concesionarios era la Corte Suprema de Justicia, prohibiendo con ello cualquier reclamo diplomático de una de las partes.

En el decurso de los años, la Standard Oil no respetó ni una sola de sus cláusulas, llegando a vender petróleo a la Argentina en 1925, a través de un oleoducto clandestino, como se demostró en el juicio que le siguió el Estado para decretar la extinción del contrato con esta empresa.

Dice Hoz de Vila sobre el punto: "La presencia de la Standard en Bolivia, desde la aprobación de la transferencia de Richmond Levering en julio de 1923, hasta marzo de 1937, en que el gobierno declara la caducidad de las concesiones de la compañía, se caracterizó por una serie de argucias utilizadas por los concesionarios en procura de encubrir el incumplimiento de los compromisos contractuales que había adquirido, por una permanente actitud de rehuir el pago de obligaciones económicas y lo que es más grave, por una indiferencia total hacia los problemas que confrontaba el país, a tal punto que podría afirmarse que asume una actitud contraria a los intereses bolivianos durante la Guerra con el Paraguay".



Ismael Montes 1861-1933

# *La primera nacionalización en Bolivia: la Standard Oil Co. (1937), un acontecimiento mundial >>>>*



*Carlos Montenegro, defensor del petróleo*

*La Standard para granjearse la predisposición del Paraguay sabotó la defensa nacional, impidiendo la producción de combustible para aviones, mientras vendía gasolina boliviana al Paraguay, mediante un ducto clandestino.*

## **La Standard y la Guerra del Chaco**

Según el escritor y político paraguayo J. Natalicio Gonzáles, citado por Almaraz, la Guerra del Chaco nunca provocó la pasión de los pueblos y seguramente no hubiera epilogado en una conflagración si hacia 1910 no se hubiera comprobado la existencia de yacimientos petrolíferos en la región. La presencia del petróleo, base económica del litigio, y la confluencia de intereses internacionales, tornaron inevitable el conflicto.

El conflicto surgió cuando la Standard pretendió asegurarse los yacimientos del norte argentino, para construir una sola unidad petrolera en ambos países y lograr, al mismo tiempo, una salida al Atlántico para sus productos. Esta estrategia encontró una dura oposición del Estado argentino que desarrolló una política de férrea defensa de este recurso. Dice Almaraz: "Frustrada la posibilidad de salir al Atlántico por la Argentina, el río Paraguay le ofrece la mejor solución, sólo que la República del Paraguay 'cierra el paso', de acuerdo a la expresión de Salamanca, y junto a ella están el gobierno, los ganaderos y plantadores argentinos apoyándose en la Royal Dutch Shell, la viga maestra del imperialismo británico".

Precipitada la guerra entre los países más pobres del continente por intereses petroleros, la Standard buscó por todos los medios quedar bien con ambos países. Una victoria de Bolivia —improbable por las condiciones económicas y logísticas del país en aquel momento—, le posibilitaría una salida al Atlántico por el río Paraguay. Para granjearse la predisposición del Paraguay, en caso de una victoria de éste, sabotó a la defensa nacional, impidiendo la producción de combustible para aviones, mientras vendía gasolina al Paraguay, mediante un ducto clandestino, y destruía equipos necesarios para el ejército de Bolivia.

En este contexto se inicia la primera acción más antiimperialista de la historia boliviana.

## **Inicio del proceso legal contra la Standard**

El gobierno de Tejada Sorzano inició en 1935 un proceso administrativo contra la Standard, como consecuencia lógica de su contrariedad

ante el reiterado desconocimiento de la ley que hacía gala. Según Carlos Montenegro, la Standard dio a los gobiernos y al pueblo, durante la era de su imperio, la sensación aterradora de un poder implacable y sin límites, sensación a cuya sombra llevó a cabo, impunemente, sus abusos interminables, sus atentados a mansalva, y aún el trágico boicot con que dañó a Bolivia, sin remedio, durante la Guerra del Chaco.

Este proceso administrativo rompió el poder simbólico de la empresa y la imposibilidad de castigar a la compañía. Era la primera vez



*David Toro 1898 - 1977*

que se le iniciaba un juicio de esta naturaleza. Muchas personas que conocían las violaciones de la Standard a la Ley Orgánica del Petróleo en vigencia, hicieron aparecer denuncias acompañadas de pruebas del fraude sistemático que cometía la empresa contra el Estado boliviano desde el año 1922.

La denuncia más contundente fue formulada en 1926 por Pompilio Guerrero —jefe del resguardo Aduanero de Fortín Campero (a 25 km. del campamento de la Standard en Bermejo)— ante el Director General de Aduanas, William Mac Gowan. Pompilio Guerrero denunció con detalles

la exportación clandestina de petróleo de que hacía la Standard a la Argentina. Sus afirmaciones cayeron en saco roto, tanto que el atropello sólo fue conocido diez años después. Pompilio Guerrero luchó en la Guerra del Chaco con la certeza de que la Standard pasaba el petróleo boliviano a los paraguayos, vía Argentina.

El 7 de diciembre de 1935, este patriota excepcional, volvió a hacer pública todo lo concerniente a la exportación clandestina de la Standard.

Este importante documento de 1935, sostiene Ricardo Ocampo, fue uno de los que más convenció al presidente de la República, Tejada Sorzano, de que la Standard estaba enviando clandestinamente petróleo a la Argentina, vulnerando los intereses nacionales.

Denunciada la exportación de petróleo a través de un cañería clandestina al frente del Río Bermejo, el gobierno resolvió iniciar, a través del Ministerio de Industria, un proceso contra la Standard Oil Company of Bolivia para el esclarecimiento de estos hechos y la fijación consiguiente de responsabilidades, notificándose al personero legal de la Compañía, para que dentro del tercer día presentara todos los verificativos referentes a la citada explotación y exportación de petróleo boliviano a la margen argentina del río Bermejo.

## **El decreto de caducidad de las concesiones de la Standard**

Iniciado el proceso administrativo contra la Standard en el gobierno de Tejada, se acumularon más pruebas contra sus malas acciones, pero, además, se le perdió temor al inmenso poder político y económico que había generado durante su permanencia en el país.

Dos años después, en el gobierno de Toro, el 13 de marzo de 1937, se dictó la Resolución Suprema mediante la cual quedaban extinguidas sus concesiones y revertidos sus bienes al Estado, en base a la cláusula décima octava del contrato Richmond Levering and Co, que estipulaba "que el gobierno podrá declarar la caducidad o rescisión administrativamente, por defraudación de los intereses fiscales, caducidad que importa para los capitalistas la pérdida de todos los derechos a los

bienes que tuvieran en el país, los que pasan a propiedad exclusiva del Estado".

### Los daños de la Standard

Esos no eran todos los daños que la Standard había provocado al país.

Carlos Montenegro afirma que: "La coacción económica ejercida por los agentes de la Standard Oil instituyó la más dolorosa corrupción de que hay memoria en Bolivia, dentro de los ramos judiciales y administrativos. Por esta causa permaneció ignorado del gobierno hasta el año 1930, el hecho de que la Standard Oil producía petróleo desde 1925, exportándolo en ese año y el siguiente, lo que ha podido comprobarse después, por declaración espontánea de la misma Standard Oil, que reveló tal cosa, sólo diez años después de haberla realizado. Por causa de la misma coacción económica y su escuela de degradación funcionaria, Ivar Hoppe, gerente que fue de la Standard en Bolivia, amenazó al Ing. Muñoz Reyes con un pleito contra el Estado, asegurándole que éste perdería el litigio, pues la empresa estaba dispuesta a comprar el voto de todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia".

Montenegro agrega algo muy frecuente en las prácticas contemporáneas de algunos personajes notables en la actualidad: "Sostener la tesis de la Standard Oil y tenerla por justa, como la tuvo más de un alto funcionario público en las tristes épocas del servilismo burocrático y venalidad administrativa, equivale a confesar que se obra contra el país; equivale además a confesarse uno mismo como traidor a la patria, o como estúpido de solemnidad. Fatigaríamos a los lectores catalogando nuevas hazañas de la compañía en cuanto se refiere a violación desvergonzada, cínica y despótica de la ley y los contratos. La contumacia en este orden de cosas, parece más bien efecto de una manía morbosa, de una inclinación congénita al desobedecimiento y la vulneración de reglas, pactos, compromisos y leyes. Trátase acaso, en el fondo, de individuos que saben o creen saber que su dominio sobre el país ha quebrado todas las resistencias, ha degradado todas las categorías,

ha mancillado todas las dignidades: que en fin, la Standard Oil es dueña de Bolivia, y que, los bolivianos que lo saben están satisfechos de esta situación, pues, casualmente, los más altos defensores de la empresa, figuran en los más altos cargos públicos de la nación".

Por otra parte, Montenegro prueba que la Standard hizo arrojar al río Bermejo una gran cantidad de herramientas de zapa, en cuanto tuvo noticia de que el Ejército boliviano se las pediría para la defensa nacional: "Prefirió que esos materiales se perdieran sin provecho para nadie, antes de que el país, cuyo petróleo ella explotaba, los utilizara. Luego explicó este gesto inicuo expresando que debía ser neutral, como si fuera una potencia extranjera".

En palabras de Montenegro, la Standard era "una compañía infame, por su conducta arbitraria, criminal y antinacional".

Estos delitos eran más que suficientes para expropiarla y expulsarla.

### Injusta indemnización a la Standard

La Standard pidió una indemnización económica. Montenegro se opone tajantemente a este pedido bajo las preguntas: "¿Por qué ha de indemnizarse a la Standard Oil? ¿No se ha declarado la caducidad de su concesión, por defraudaciones al fisco? Y estas defraudaciones comprobadas, ¿no implican una culpa que la caducidad está castigando? Entonces, el pago de una indemnización al culpable, ¿qué calidad tendría? ¿Quién puede admitir que el delito obliga a la víctima a pagar dinero al delincuente? ¿No sería mejor, de todas maneras —y estaría en más ajustada conformidad con el temperamento de tales sectores 'indeminizacionistas'— revocar la caducidad misma y pedir a la Standard que continúe defraudando al país, 'disculpándonos por las molestias causadas'? ¿Qué cosa propia suya pierde la Standard para exigir que se le indemnice? Fue asociada al Estado para explotar las riquezas de éste, poniendo ella su cuota de contribución capitalística. Defraudó al asociado, se aprovechó dolosamente de los beneficios rendidos por el

negocio, y recayó en la culpa prevista por los convenios y la ley, como causante de una sanción económica en mérito de la cual, ella perdió su indicada cuota".

A pesar de estas consideraciones, la Standard logró una indemnización económica en 1940 apoyados por los gobiernos de Quintanilla y Peñaranda.

### La nacionalización, un acontecimiento mundial

La nacionalización de la Standard fue un caso único.

Enrique Mariaca señala que: "La primera expropiación que afectaba al Trust Standard Oil, el más poderoso. La sorpresa de los jefes del Trust se trocó en cólera, desencadenando en los Estados Unidos y el mundo una campaña de calumnias, falsedades y tergiversaciones. Defendían una supuesta inviolabilidad que atribuían a sus concesiones pero, sobre todo, su preocupación era el precedente. Ante la presión que ejercieron sobre el Departamento de Estado de su país, para intimidar a Bolivia a que anule la medida, el Presidente F. Delano Roosevelt calmó las iras y prometió negociar una indemnización. Se estaba ya en el enfrentamiento democracia versus nazifascismo y no podía practicar la política del 'garrote' como en el pasado".

Carlos Montenegro sostiene que la nacionalización de esta compañía, la primera empresa de petróleos del mundo, fue un acontecimiento mundial. "La caducidad mediante la cual por primera vez en la historia del mundo, la más poderosa empresa económica del planeta ha sido moralmente castigada por un Estado, rompiéndose así la tradición de omnipotencia en que descansaba el poder mundial de la firma Rockefeller. Puede estar seguro el pueblo de Bolivia, —por mucho que los intereses económicos internacionales hayan ahogado la resonancia de esa gran actitud nacional contraria a los abusos de la Standard—, puede estar seguro, de haber efectuado el acto más importante en la historia americana de todos los tiempos, salvando el suceso de la emancipación republicana del Nuevo Mundo".

## La demanda de la Standard y el bloqueo contra Bolivia

La Standard demandó la resolución administrativa y recurrió en 1938 ante la Corte Suprema de Justicia pidiendo la nulidad de la resolución administrativa del año 1937.

La demanda de nulidad planteada por la Standard Oil contra la Resolución Suprema de marzo de 1937, sostenía que el gobierno carecía de toda facultad contractual para hacer caducar concesiones de la Compañía.

La Standard ante su falta de argumentación y seriedad jurídica para sostener sus posiciones, practica cohecho y corrupción, bloquea créditos para el país y ejecuta una intensa campaña de presión internacional a través de sus medios de comunicación tanto externos como internos para obtener un fallo favorable a su demanda en la

Corte Suprema de Justicia.

En medio de mítines, asambleas, en las que la defensa del petróleo se convirtió en causa nacional, la Corte falló en 1939, un año después de presentada la demanda, 'determinando improcedente su recurso por falta de personería legítima en sus representantes'.

La Corte Suprema no mencionó el fraude, la conducta criminal y antinacional de la empresa, omisión que años más tarde se convertiría en argumento legal utilizado por la empresa para presionar al Estado boliviano con miras a conseguir una indemnización indebida.

Este proceso doloso fue apoyado por los gobiernos de Quintanilla y Peñaranda que deciden la indemnización a la Standard en 1940 de 1.750.000 dólares, "por la venta de todos

s0236.6+us derechos, intereses y propiedades en Bolivia, con intereses al tipo del 3% anual, desde el 13 de Marzo de 1937".

Esta determinación fue una vergüenza nacional.



# La Standard y su tiempo histórico: guerras y separatismo



La Standard fue creada en 1875 y rápidamente se convirtió en un colosal imperio que monopolizó el comercio del petróleo en el mundo. A pesar de su fraccionamiento el año 1911, las compañías en que se dividió, llegaron a constituir un verdadero poder económico, más grande que el de muchos países del orbe.

Sus disputas con la Royal Dutch Shell —el otro emporio petrolero más grande del mundo— por el control de las fuentes energéticas, provocaron sangrientas guerras en muchas regiones del planeta.

Por ejemplo, Carlos Montenegro anota que en México las guerras civiles que durante los primeros años del siglo XX enlutaron ese gran estado indoamericano, fueron animadas, financiadas y aprovechadas por los petroleros de la Standard y de la Royal Dutch. Fue histórico que el presidente

n o r t e a m e r i c a n o

Wilson, por proteger los intereses de aquella, ordenara la ocupación militar de Veracruz, que costó muchas vidas inocentes de la población civil mexicana.

Anota también que "Poco faltó para que entre 1928 y 1930 estallara en la Argentina una guerra

separatista que animó la Standard Oil apoderándose de los petróleos de Salta, y fomentando entre los políticos salteños un violento espíritu de autonomía y localismo, por la simple razón de que el gobierno Federal, justamente alarmado por la entrega de aquellas riquezas a la temible compañía, desarrolló una política vigorosa en sentido de amparar el derecho del Estado sobre los petróleos. La Standard Oil compró periódicos, alquiló políticos y sobornó autoridades y creó, en suma, un profundo malestar público. Su predominio en la región era tal, que no vaciló en ofrecer sumas crecidas de dinero, —como si se tratara de una colonia sin autoridades legales—, a quien 'le entregase' las personas de unos peones sindicados de haber dado muerte a cierto capataz standardista, exageradamente cruel con los trabajadores. El ofrecimiento de dinero, evoca sombras de la Edad Media Feudalista sin sentido de la justicia ni de la Ley".

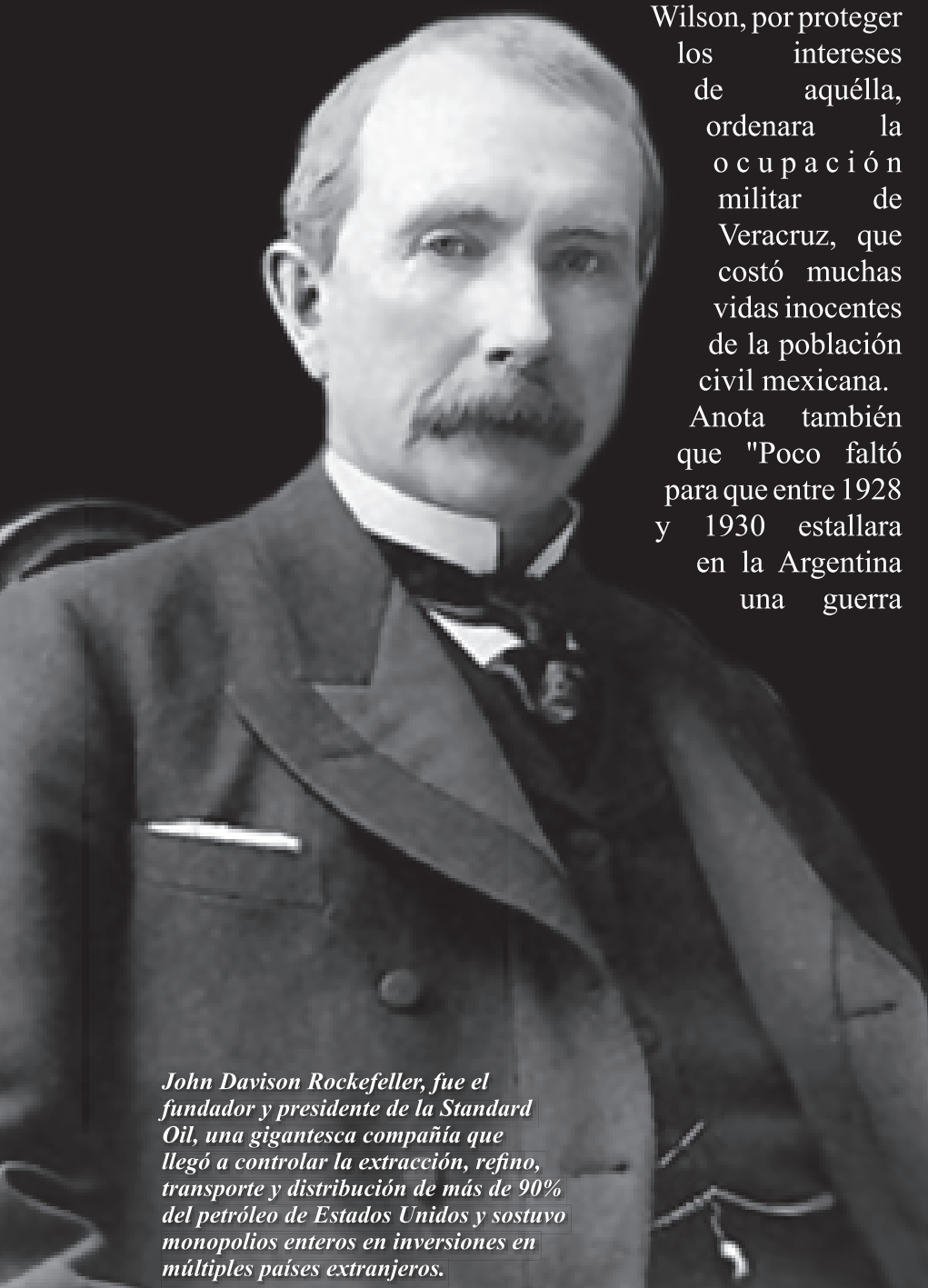
Por la época, en Venezuela, establece Montenegro, se fomentó una otra guerra separatista, dando dinero al Gobernador del estado de Zulia, un tal Pérez Soto, que adquirió armamentos y organizó un ejército, previamente convenido con los petroleros standardunos, para entregarles los hidrocarburos de ese distrito, pues los de los otros distritos habían sido ya entregados por Juan Vicente Gómez a los ingleses.

Pero eso no fue todo. El caso de Rusia ilustra aún más el poder de la Standard en la década de 1930. Dice el notable escritor nacionalista que las invasiones realizadas por los llamados 'ejércitos blancos' a la Rusia Soviética fueron en gran parte, financiadas por la Royal Dutch y Standard Oil, para revertir la nacionalización del gobierno soviético de los campos petroleros de Bakú.

En la guerra civil española, el fascismo a la cabeza de Franco, fue financiado por la Standard y la Royal Dutch Shell.

Por estos antecedentes, sostiene Montenegro que no hay comarca de la tierra que poseyendo petróleo no haya sido escenario de las más espantosas crueldades humanas. "No hay pueblo, propietario de petróleo, que no haya sufrido los mayores sufrimientos imaginables a manos de los petroleros, en aras del monstruoso enriquecimiento de éstos". Y agrega en tono apocalíptico que si los pueblos no pelean por emanciparse de la infamante, de la vergonzosa, de la bárbara dominación ejercida por la codicia insaciable, por la grosería cavernaria, por la brutalidad mercantilista de las organizaciones petrolíferas internacionales, esos pueblos deben ya renunciar a su porvenir.

Bolivia con la nacionalización del trust petrolero más grande del mundo había dado muestras suficientes de aspirar a un porvenir digno.



*John Davison Rockefeller, fue el fundador y presidente de la Standard Oil, una gigantesca compañía que llegó a controlar la extracción, refino, transporte y distribución de más de 90% del petróleo de Estados Unidos y sostuvo monopolios enteros en inversiones en múltiples países extranjeros.*

# Decreto de Creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de 21 de diciembre de 1936

*“Coronel David Toro R. Presidente de la Junta de Gobierno.”*

## Considerando:

Que el artículo 1° de la Ley Orgánica de Petróleos, establece que los hidrocarburos naturales pertenecen al Estado, en cualquier forma que se hallen siendo el Poder Ejecutivo el único que pueda disponer de ellos según las mejores conveniencias de la Nación;

Que el Gobierno tiene el deber ineludible de buscar los procedimientos más eficientes para intensificar la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos;

## Decreta:

Artículo 1° Créase una entidad con personería jurídica y autonomía propia, bajo la denominación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la cual dependerá únicamente del poder ejecutivo por intermedio del ministerio de minas y petróleos.

Artículo 2° YPFB tendrá por objeto la exploración y explotación del petróleo y sus derivados, dentro de las zonas que se asignarán especialmente; Como también la comercialización, transporte y exportación del petróleo y sus derivados dentro de todo el territorio de la República.

## Beneficios de la nacionalización: decreto de creación de YPFB

¿Quién fue el estratega de la expropiación de los expropiadores? El teniente coronel Germán Busch que impulsó, durante el gobierno del general David Toro, la creación de una empresa estatal petrolera, denominada Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), mediante Decreto Ley del 21 de diciembre de 1936 y la declaratoria de caducidad de las concesiones de la Standard Oil mediante el decreto del 13 de marzo de 1937. En diciembre de 1936 se organizó Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y al año siguiente le asignaron y adjudicaron con carácter definitivo todos los bienes, acciones y derechos que pertenecieron a la extinguida Standard Oil Co. of Bolivia.

La creación de YPFB fue un acto de soberanía que expresó la voluntad de una nación emergente por sobreponerse a los designios de los poderes externos. En los años iniciales, el trabajo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fue exitoso, a pesar de las enormes dificultades surgidas del cerco financiero de las transnacionales y de la injerencia política de sucesivos gobiernos que restringieron su capacidad de inversión.

A la naciente empresa estatal de petróleo se le recomendó a través del decreto de creación: "La exploración y explotación de petróleo y sus derivados dentro de las zonas que se le asigne especialmente, como también la "comercialización, transporte y exportación del petróleo y sus derivados dentro de todo el territorio de la República".

Este decreto establecía que "los hidrocarburos, en cualquier estado en que se encuentren, son del dominio exclusivo del Estado, siendo éste por intermedio del Poder Ejecutivo, el único que puede disponer de ellos según las mejores conveniencias de la nación".

Enrique Mariaca señala que el comienzo de la producción petrolera se dio en el marco de una ausencia total de cuadros técnicos nacionales, falta de refinerías y equipamiento técnico que dificultaban el trabajo de YPFB. Aún así, según Mariaca, el trabajo de exploración inicial de YPFB permitió el descubrimiento de petróleo en tres estructuras: Bermejo, Sanandita y Camiri.

Enrique Mariaca dice que "mientras en 1937 la producción cubría el 28.8% del consumo nacional, este porcentaje crece, con un alza muy fuerte, en los años 1939 y 1940, en los que alcanza al 40.7% y al 51.2% respectivamente, bajando al 38.8% en 1942 y al 30% el año 1943, lo que se debe más al aumento del consumo que a la disminución de producción, si hemos de tomar en cuenta los datos que nos proporciona Almaraz, quien anota que mientras en 1937 Yacimientos había producido 19.000 metros cúbicos, en 1941 produce 37.000 metros cúbicos y 53.000 metros cúbicos en 1943". Empero, el trabajo de YPFB sufría la invariable presión externa. La llamada Misión norteamericana a la cabeza de Mervin Bohan fue el primer intento de la "cooperación internacional" para desvalijar a YPFB.

Con todo, en cinco años la producción de YPFB sobrepasó en más del 70 por ciento la de la Standard Oil y en 1954 cubrió el consumo interno con petróleo boliviano. "El autoabastecimiento marca una de las etapas fundamentales de nuestra industria petrolera. El país durante muchos años había fincado sus esperanzas en su riqueza de hidrocarburos". La autosuficiencia energética que era un objetivo central de la política nacional del Estado boliviano, debido a los problemas confrontados con la Standard en la Guerra del Chaco, se había conseguido gracias al trabajo de YPFB.

Mariaca estima que la creación de YPFB fue determinante para la economía nacional. En términos de abastecimiento nacional representó, hasta antes de la Capitalización goniata, un ahorro de divisas de más de 30.000 millones de dólares, mientras la exportación de gas, petróleo y derivados representó un aporte de 6.000 millones de dólares

Es decir, el papel de YPFB, desde su fundación en el marco de la nacionalización de la Standard, no se limitó a la generación de divisas para el país, sino que proporcionó hasta 1994, año de su descuartizamiento por el Gobierno del MNR, MBL, energía barata para incentivar el desarrollo industrial, agroindustrial, pecuario y comercial, como fue característica de las empresas estatales del mundo.

## Resolución de 1937 que declara la caducidad de las concesiones otorgadas a la Standard



Que por la documentación presentada por la compañía se comprueba plenamente la producción de petróleo en los pozos Bermejo, en 1925 y 1926, y su exportación del territorio de la República; Que en el año 1928 la citada compañía, al exigírsele el pago de patentes petroleras correspondientes al período de explotación, manifestó en varios escritos no haber producido petróleo y, más aún, no estar en posibilidad de producirlo, siendo así que tenía evidencia de lo contrario puesto que había autorizado la exportación de este producto desde el campamento Bermejo en Bolivia al de Agua Blanca en la Argentina. Que ratificó su negativa de haber producido petróleo en el hecho de no entregar las liquidaciones semestrales a las que estaba obligado en virtud de su contrato, manifestando más bien, que no había producción por tanto no había lugar a presentar ninguna liquidación. Que a base de estas falsas afirmaciones eludió el pago de patentes y la entrega de la regalía correspondiente al Estado; defraudando los intereses fiscales en forma manifiesta.

## Se resuelve:

Declárase la caducidad de todas las propiedades de The Standard Oil Co. Of Bolivia, dentro del territorio de la República por defraudación de los intereses fiscales.

Hasta que el gobierno lo crea conveniente, quedará encargado de la administración y manejo de todos los bienes de la Compañía, que en virtud de esta caducidad pasan a poder del estado, la entidad Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

*(Fdo) David Toro. A. Ichazo. E. Finot.*

# La segunda nacionalización en Bolivia: la Gulf Oil Co. (1969)



La nacionalización de la Gulf el 17 de octubre de 1969 fue la segunda medida más antiimperialista de nuestra historia, demostrando que era posible quebrar por segunda vez el poder petrolero mundial. La nacionalización del petróleo en 1969, a diferencia de la nacionalización de las minas que recuperó yacimientos mineros casi agotados en 1952, afectó directamente a Estados Unidos y recuperó nuevamente la totalidad de las reservas gasíferas y petroleras para el país. La nacionalización fue la contratendencia al proceso desnacionalizador que se inició en 1952, siguió en 1956 y tomó forma autoritaria con el gobierno de Barrientos en 1964.

La nacionalización de la Gulf, en esta perspectiva, no fue un hecho esporádico o aislado; por el contrario fue el corolario de un largo proceso político de reconquista del patrimonio nacional y el fin del antinacional Código Davenport, promulgado en 1956.

Para comprenderla en su real dimensión hay que escudriñar el proceso de degeneración de la revolución de 1952, que terminó orientando la economía hacia el acaparamiento del petróleo boliviano por Estados Unidos.

Apropiarse del petróleo boliviano fue el principal objetivo del capital norteamericano desde la expulsión de la Standard Oil en la década del 30; lo consiguió en el primer gobierno de Víctor Paz Estenssoro, aniquilando la economía y desarmando a la opinión pública con el argumento de que la inversión extranjera era la única vía para solucionar los problemas económicos de Bolivia.

Este factor geopolítico dio pie al inicial desplazamiento de la riqueza del estaño por el petróleo en el plano de los intereses norteamericanos en el país. Sergio Almaraz señalaba en 1957 que "más pronto de lo que se pensaba, el poderío de la minería está siendo desplazado por el poder petrolero. Dentro de estos desplazamientos de poder, la nacionalización de las minas apenas si tiene el significado de un fugaz episodio nacional que aparece en el lugar y en el momento de la historia boliviana en que un poder se desarraiga para arraigarse otro".

Los americanos no sólo se quedarían con el petróleo, sino que acabarían con la minería

nacionalizada en la década del 70, constituyendo una nueva estructura de poder bajo su dominio. En 1958, Almaraz afirma: "cuando se entregó el petróleo, se creyó que los americanos dejarían tranquila a la minería nacionalizada. Entonces se pensó: se llevan el petróleo, pero nos dejan el estaño. Con el tiempo no solamente se perdió el petróleo, (sino) 22 millones de dólares por concepto de indemnización a los ex propietarios de las minas, se arruinó la economía y la organización de COMIBOL, se debilitó a YPFB con el enfrentamiento de la Gulf, sino que se predispuso la pérdida de estaño".

A decir de Almaraz, en 1953 llegaron los



primeros alimentos norteamericanos. En 1957, se impuso el plan de estabilización monetaria. Más tarde se reorganizó el ejército y se aceptaron asesores norteamericanos en los mecanismos más importantes del Estado. Se votó el Código de Petróleo y se empezó a perder el estaño. En síntesis, se inició la conformación de una diferencial estructura política, cuyo eje central será la presencia de los norteamericanos, que acaparan y constituyen el verdadero poder. El arma de esta nueva estructura de poder fue la invasión del dinero extranjero y la corrupción. Ante ellos, los organismos fiscales se desplomaron con los cimientos podridos. La Corporación Minera de Bolivia se desintegró,

YPFB quedó bajo la tutela de la Gulf y se preparó la subasta de la Corporación Minera de Fomento.

La aprobación del Código Davenport fue el signo más visible de la ocupación del país y del abandono de los postulados de la revolución del 52.

En este contexto político, se nacionalizó la Gulf Oil Co. La nacionalización fue la respuesta a la ocupación del país y expresión de un proceso de acumulación política y desarrollo de la conciencia nacional en torno a la idea de nacionalizar la economía y la política para terminar con la estructura de poder en manos de los norteamericanos que se había erigido sobre los restos de la Revolución Nacional de 1952. En este sentido, la nacionalización fue parte de un proyecto político profundo que junto a la Asamblea Popular apuntaba a una transformación total del Estado.

A pesar de que este proceso político fue detenido en 1971 por la dictadura banzerista, con la complicidad de Estados Unidos, Brasil y los sectores conservadores de Bolivia, los beneficios económicos de la nacionalización de la Gulf fueron determinantes para el país los siguientes 27 años.

Marcelo Quiroga anota que el petróleo en los siete años de régimen militar banzerista, se constituyó en el principal rubro en la formación del presupuesto nacional y en el principal aporte al tesoro nacional. "El mismo gobierno formado por los mismos que intentaron impedir la nacionalización del petróleo, la madrugada del 17 de octubre del 69, ha servido para

sostener económicamente y financieramente a un régimen que repudió aquella medida (la medida de la nacionalización)".

En 27 años, 10 mil millones de dólares ingresaron al tesoro del país por concepto de exportación de gas a Argentina.

La importancia de la nacionalización pudo verse con más claridad cuando en 1982 los precios del estaño se desplomaron, generando la peor crisis económica del país. Entonces el gas se convirtió en el primer producto de exportación y la base de la subsistencia de Bolivia los siguientes 10 años. Todo eso no habría pasado, sino se hubiera nacionalizado la Gulf, el 17 de octubre de 1969.

# La lucha contra la Gulf y el Código Davenport



Desde la expulsión de la Standard en la década de los 30, el capital norteamericano buscó acaparar nuevamente el petróleo en Bolivia, objetivo que consiguió en el gobierno del MNR.

Uno de los primeros actos del gobierno del MNR fue suscribir en septiembre de 1952, un contrato con la empresa norteamericana Glen Mc Carthy, mediante el que se adjudicó 359.700 hectáreas en campo Sanandita, con un pago de regalías de acuerdo con la productividad de cada pozo en porcentajes que fluctuaron entre el 16.5 al 40 por ciento. Este contrato nunca fue cumplido por la empresa, sin embargo, en la historia del país y después de la nacionalización de la Standard en 1937, representó el regreso a la explotación privada de la industria petrolera en Bolivia.

El MNR rompió el monopolio fiscal sobre el petróleo, siguiendo al pie de la letra el Plan Bohan, un Plan de Política Económica digitado desde Estados Unidos. El documento establecía la necesidad de exportar petróleo hacia los mercados del Atlántico y hacia los del Pacífico. Con el Plan Bohan se socavó la suerte de YPFB y del país respecto a sus riquezas hidrocarburíferas.

Sergio Almaraz (Petróleo en Bolivia: 1958) pone el acento sobre el papel que jugó Víctor Paz Estenssoro en la degeneración de la Revolución Nacional. En un debate congresal ocurrido en 1942, este político había calificado el problema de la Standard con las siguientes palabras: "La lucha es desigual. Puede que se falsee la voluntad de todo un pueblo; pero mañana el pueblo saldrá por sus fueros, y en una rebelión santa, cobrará con creces esta derrota".

Dice Almaraz que la rebelión anunciada se produjo en 1952, llegando al gobierno Paz Estenssoro y su partido. "Y, por una extraña ironía, uno de los primeros actos del gobierno, fue decretar la readmisión de los monopolios petroleros. ¡Curiosa actitud de los que en otro tiempo lucharon tan firmemente contra la explotación extranjera del petróleo y sembraron las semillas de su éxito político con la organización en 1940 de la Unión Defensora del Petróleo!", juzga Almaraz.

El gobierno de Paz Estenssoro no logró aplicar totalmente las recomendaciones económicas del Plan Bohan. Jackson Eder, otro norteamericano, mandó al cesto la obra de Mervin Bohan.

Eder demostró inmediatamente sus habilidades para continuar la destrucción de la empresa estatal, impidiendo que explotara Madrejones, pozo petrolero con grandes recursos hidrocarburíferos, localizado en el Chaco boliviano; la clave fue

reducir su presupuesto de inversión.

En 1956, con la aprobación del Código Davenport se selló la liquidación de YPFB, entregando las áreas de reservas y consumando la falta de inversión en equipos petroleros para la empresa estatal. Esta ley derogó formalmente la de 1921 y marcó un retroceso al no establecer reglas de juego claras para la concesión, exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos del país. Respecto a las utilidades, fijó para el Estado apenas el 19% sobre la producción, lo que en términos generales significó 20% para el Estado y 80% para las compañías. A todas luces fue un marco jurídico leonino para Bolivia y favorable para las empresas. La prensa norteamericana saludó con regocijo el nacimiento de la nueva ley. No podía ser recibida con indiferencia una disposición dictada por y para el capital extranjero, particularmente para el norteamericano. La prensa nacional entreguista justificó la medida.

A partir del 23 de mayo de 1956, otra empresa norteamericana —la Gulf Oil Co.— tenía prerrogativas excepcionales para explorar y explotar los recursos hidrocarburíferos del país.

La Gulf Company reinó en el país gracias al Código de Petróleo promulgado en 1956. La redacción del Código por abogados extranjeros fue el leit motiv —señalado anticipadamente por Almaraz— para iniciar un juicio contra la Gulf y nacionalizarla.

## El Código Davenport o Código de Petróleo

La Consultora neoyorquina Schuster and Davenport redactó el Código de Petróleo, conocido como "Código Davenport", aprobado por el Congreso boliviano el 26 de octubre de 1955 y promulgado en 1956.

Las distorsiones en la política interna de Bolivia provocadas por los intereses norteamericanos se constata, según Almaraz, cuando se pasa revista al enfoque de la prensa norteamericana en los años 50. La prensa norteamericana registraba: "las elecciones (en Bolivia) han constituido una de las condiciones para los tratos con

la Gulf Oil. La compañía no seguirá adelante, primero, hasta que el nuevo parlamento boliviano ratifique el Código de Petróleo para la exploración y desarrollo, y segundo, apruebe específicamente las negociaciones con la Gulf Oil Company. El 17 de junio se ha señalado para elegir un nuevo presidente y dos cámaras legislativas. De acuerdo con los funcionarios del Gobierno, esto significa que en agosto próximo el contrato con la Gulf entrará en plena vigencia. Esto es, cuando se reúna el Congreso boliviano".

El Congreso boliviano defendía una vez más los intereses norteamericanos.

El Código fue defendido también por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro y sus ministros bajo las siguientes consideraciones:

- Para superar las persistentes dificultades financieras que sufre el país y crear las condiciones necesarias para un amplio desarrollo de la economía nacional, es indispensable la explotación inmediata y en gran escala de nuestra riqueza petrolera.

- Las inversiones iniciales de capital extranjero en la industria del petróleo por su cuantía y la consiguiente exportación de este producto, contribuirán a solucionar la aguda escasez de divisas, causa fundamental del malestar económico de la nación.

- La crónica deficiencia de los recursos fiscales hace difícil al Estado, cumplir plenamente sus finalidades esenciales en beneficio de la



colectividad lo cual puede también remediarse mediante la tributación de una vigorosa industria petrolera.

Ninguno de estos objetivos se cumplió.

### **Un Código antinacional a todas luces: el factor agotamiento**

Entre sus principales artículos el Código de Petróleo establecía como principio fundamental el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la nación sobre los yacimientos de hidrocarburos. Determinaba que "ninguna concesión, sociedad ni contrato puede llegar a conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos".

Este artículo, sin embargo, sería desmontado en los siguientes artículos, privando al Estado boliviano de su propiedad real sobre los hidrocarburos que pasaron fácticamente a manos de la Gulf.

El artículo 123 preveía: "los ingresos que tuviera el concesionario, a efecto de calcular su utilidad líquida, se deducirán 'los gastos generales de administración, cualquiera sea el lugar donde se realicen, los castigos por depreciación de activo tangible y amortización del activo intangible, y todos los demás gastos y costos que fueran necesarios para obtener dichos ingresos'.

Establecía además de lo anterior, la deducción por concepto de 'factor agotamiento' de una suma igual al 27% del valor bruto de la producción, que estará libre de todo impuesto.

¿En qué consistía el factor agotamiento? "El factor agotamiento, incorporado a nuestra legislación por los proyectistas del Código Davenport, no constituye otra cosa que un obsequio que se hace al productor petrolero, al que para fines de cálculo impositivo se le permite reducir, sin justificativo válido, los volúmenes de los efectivamente producidos. Lo extraño del caso es que se llega a aceptar que el factor agotamiento constituye una compensación al empobrecimiento paulatino del subsuelo, quien se beneficie de esta compensación debería ser el dueño del subsuelo, en este caso, el Estado boliviano y no el que se enriquece en proporción directa al empobrecimiento de ese subsuelo, cual sería el concesionario. De acuerdo a las normas del Código del Petróleo, mientras el Estado recibe una regalía del 11% sobre producción como compensación a la pérdida irremisible de una riqueza que le pertenece, el concesionario, que resulta el beneficiario de la explotación, recibe además de las utilidades que pudiera obtener, un injustificado subsidio, que adoptando la mejor fórmula de interpretación de la ley alcanza al 24.03 sobre el total de la producción. Este porcentaje lo obtenemos de  $100\% - 11\% = 89 \times 27\% = 24.03\%$ . De esto resulta que aplicando lo previsto por el Código, de que lo primero que debe descontarse del total producido es la regalía o participación del estado, obligatoria en cualquier circunstancia, llegamos al resultado de que para fines impositivos y por el obsequio como factor agotamiento, el concesionario considera únicamente como total producido, 75.97 en lugar de 100, que es lo que efectivamente ha extraído".

Este artículo demostraba que el Código se había hecho para favorecer al capital foráneo con conceptos como el factor agotamiento que no era otra cosa que un regalo que se hacía al productor, en este caso a la Gulf Oil.

El artículo 120 resultó una norma "sui generis" porque establecía: "cuando convenga a los intereses nacionales, el Poder Ejecutivo tendrá la

facultad de rebajar la regalía hasta un siete y medio por ciento, por un período no mayor de quince años a contarse desde la iniciación del período de explotación". No hay palabras para definir este artilugio que convertía el "interés nacional" en un mecanismo doloso para beneficiar a la compañía extranjera.

En definitiva, el Código del Petróleo establecía una magra tributación para el Estado e impedía un control efectivo sobre la actividad petrolera. Su aprobación representó uno de los cuerpos legales más perjudiciales para los intereses de Bolivia, en toda su historia.

El Código no legisló sobre el gas. Este vacío legal, junto al hecho de que fue redactado por extranjeros, posibilitaron su abrogación en la década siguiente.

### **Crítica al Código Davenport por Marcelo Quiroga**

El diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz resumió en una intervención congresal, el año 1966, sus críticas al antinacional Código Davenport:

"1. Compañías extranjeras redactan Código del Petróleo. El Código del Petróleo fue redactado por hombres de leyes vinculados a las compañías petroleras y con el indisimulado propósito de beneficiarlas en exceso, a expensas de la miserable economía, fiscal y nacional. Su aprobación por un gobierno económicamente en quiebra y, a causa de ello, gravemente amenazado en su estabilidad y solvencia política, tuvo el carácter de una transacción desesperada por la que se renunciaba a la bolsa a cambio de la vida. Así, su sanción legislativa, al mismo tiempo que otorgarle validez mediante el cumplimiento de una importante formalidad procedimental, le invalida moralmente.

2. El Código del Petróleo debe ser modificado de inmediato y por las siguientes razones: a) El régimen tributario de excepción establecido por el Código del Petróleo es inaceptable, por la exigua participación del Estado en las utilidades, participación que por muchos años se reducirá al once por ciento de regalías departamentales. b) El factor agotamiento, deducible de las utilidades, despoja al Estado del dominio originario de las riquezas naturales. c) El procedimiento establecido para la solución de los litigios entre el Estado y las empresas vulnera el principio de la soberanía nacional y menoscaba la dignidad del poder judicial. d) No contiene cláusula alguna por la que se establezca una relación de las reservas y la producción, relación que debiera garantizar la atención de nuestras necesidades nacionales por un tiempo mínimo de quince años. e) Su texto y espíritu no ofrece un medio eficaz de fiscalización por el Estado, deficiencia probada por el reiterado incumplimiento de no pocas disposiciones contenidas en el propio Código del Petróleo.

3. Necesidad de legislar sobre el gas. Es de perentoria necesidad nacional legislar sobre el gas, por las siguientes razones: a) El derecho de propiedad sobre el gas no ha sido taxativamente definido por el Código de Petróleo. b) Las reservas gasíferas del país son el más grande recurso energético con que cuenta Bolivia para el desarrollo de su economía y, por ello, su explotación, transporte y comercialización, deben ser tareas privativas del Estado. c) Representando las reservas gasíferas de las áreas concedidas a YPF sólo el 9,5% del total calculado, el derecho de propiedad sobre el 90,5% restante no puede

estar sino en poder del Estado, única manera de preservar el proceso de desarrollo económico, entendido como desarrollo con soberanía y en libertad.

### **La Gulf defiende el Código y la irretroactividad**

Según la empresa, bajo el Código de Petróleo la industria petrolera del país recibió hasta el año 1963, 113.000.000 de \$us. de los cuales 55.000.000 de \$us. correspondían a la empresa. Con esta posición, la compañía norteamericana demostraba que no estaba dispuesta a renunciar a su 'propiedad' del 90% de las reservas de gas.

Dicho y hecho.

En 1967, se realizó la Asamblea Constituyente que aprobó un nuevo texto de Constitución Política. En él se incorporó (en el Art. 139) el principio de que los hidrocarburos eran del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado. "Por mandato del citado artículo constitucional, el Estado es el único que posee el poder de disponer y aprovechar la riqueza que constituyen los hidrocarburos, correspondiéndole la ejecución de todas las fases de la industria petrolera. Esta facultad puede cumplirla por medio de una institución fiscal o a 'través de concesiones y contratos por tiempo limitado a sociedades mixtas de operación conjunta o a personas conforme a ley'".

Al año siguiente, Barrientos promulgó un Decreto Supremo mediante el cual dejó en suspenso la aplicación del Código de Petróleo y prohibió el otorgamiento de nuevas concesiones al amparo de dicho Código.

La compañía notificó al gobierno de Barrientos que cualquier modificación de la legislación no tenía carácter retroactivo. Esta advertencia era innecesaria pues el gobierno de Barrientos no estaba dispuesto a cambiar las concesiones otorgadas a la Gulf ni discutir su derecho de propiedad sobre el gas. La Gulf dominaba la política del gobierno.

### **Nacionalización de la Gulf Oil Company**

Barrientos murió el año 1968. La prepotencia de la Gulf comenzaría a declinar a partir de ese mismo instante.

Una junta militar a la cabeza del General Alfredo Ovando Candía tomó el gobierno.

Dice René Zavaleta (Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia. 1977) que Ovando era un militar inteligente, débil y astuto. "Su historia misma es contradictoria: participó en lo que era una verdadera conspiración para la reorganización del ejército pero, al mismo tiempo, fue la cabeza del sector militar al interior del poder del MNR; fue parte de la represión antiobrera y antiguerrillera del tiempo de Barrientos, incluso de aquel acto atroz que fue la masacre de San Juan y, sin duda, aceptó o fue parte de la corrupción como sistema de Estado, pero, junto con todo ello, hizo una conspiración nacionalista. El golpe de estado que llevó a cabo con la complicidad de un sector de intelectuales de la pequeña burguesía nacionalista fue un ejemplo de la certeza con que Ovando se movía dentro de la nueva situación" (Zavaleta).

Alfredo Ovando conformó un gobierno con grupos de intelectuales, entre los que se encontraba Marcelo Quiroga Santa Cruz, nombrado ministro de Minas y Petróleo, el principal impulsor de la idea de nacionalizar la Gulf.

El 17 de octubre de 1969, el gobierno decidió

la nacionalización de los bienes de la compañía americana, decretando la reversión al Estado de las concesiones otorgadas a la Gulf Oil y la nacionalización de todos los bienes e instalaciones de esa empresa que pasaron a ser intervenidas por YPF.

El 17 de octubre fue denominado "Día de la dignidad nacional". Miles de personas se congregaron alrededor del Palacio de Gobierno para dar su apoyo rotundo a la nacionalización de la Gulf. En una corta y vibrante arenga, el Ministro de Minas y Petróleo, Marcelo Quiroga, denunció una campaña de intimidación y un bloqueo internacional de por medio— el gobierno de Ovando promulgó el Decreto de 11 de Septiembre de 1970, un año después de la nacionalización, estableciendo en favor de la Gulf un pago indemnizatorio de \$us. 101.098.961.11, —menos descuentos del 22%, \$us 78.622.171—, suma establecida por la compañía francesa Geopetrole, para pagar las inversiones netas, más los inventarios de la compañía norteamericana.

### Indemnización, bloqueo y negociaciones

El gobierno de Alfredo Ovando no retrocedió. La Gulf exigió una cuantiosa indemnización. Marcelo Quiroga Santa Cruz, respondió que "a Bolivian Gulf no se le pagará ni un centavo

de indemnización por el gas ni por el petróleo, porque ambas riquezas son del pueblo boliviano. Tampoco se pagará indemnización alguna por las inversiones que la compañía hubiera efectuado en el país, ya que no nos interesan los gastos en que hubiera incurrido. El problema se reduce a cancelar el monto relativo al activo fijo que la empresa petrolera deja en Bolivia, vale decir, indemnizarla por la maquinaria y vehículos que se quedarán en el país, por sus bienes inmuebles, bombas y plantas de reinyección".

Después de intensas negociaciones —bloqueo internacional de por medio— el gobierno de Ovando promulgó el Decreto de 11 de Septiembre de 1970, un año después de la nacionalización, estableciendo en favor de la Gulf un pago indemnizatorio de \$us. 101.098.961.11, —menos descuentos del 22%, \$us 78.622.171—, suma establecida por la compañía francesa Geopetrole, para pagar las inversiones netas, más los inventarios de la compañía norteamericana.

El gobierno estableció que esta cantidad sería pagada con el 25 por ciento del total de exportaciones que generasen los campos nacionalizados de Colpa, Caranga y Río Grande. Además se determinó que estos pagos no podían pasar un período de 20 años,

así no se hubiera concluido la cancelación del monto total adeudado. Este monto indemnizatorio, por el aumento de precios del petróleo en la década del 70, se pagó en 9 años.

La nacionalización de la Gulf recuperó para el país el 90% de las reservas de gas que estaban en manos de la transnacional, "ganando para YPF el mercado argentino, como lo había planteado Sergio Almaraz". El país terminó ganando 5.000 millones de dólares en reservas recuperadas.

La Gulf trató de impedir la venta del gas en el mercado internacional.

Un año después, el coronel Hugo Banzer Suárez, apoyado por las principales fracciones derechistas del país, consolidó un golpe de estado. Banzer demostró pronto las filiaciones políticas del golpe favoreciendo los intereses de Estados Unidos y el Brasil. El 28 de marzo de 1972, el dictador aprobó la Ley General de Hidrocarburos, medida que otorgó nuevos privilegios a las transnacionales petroleras. A pesar de todo, la exportación de gas natural a Argentina se realizó por medio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, posibilitando enormes ingresos al tesoro de Bolivia, en los siguientes 27 años.

## El mercado argentino en manos de la Gulf

Cabe explicar que, en 1967 durante el gobierno de Barrientos, se iniciaron conversaciones para la venta del gas a la república Argentina. El intento por conservar el negocio en manos del Estado boliviano terminó en una desilusión.

Marcelo Quiroga dice que: "En el curso de 1967, YPF, anoticiada de una gestión reservada por la que BOGOC (Bolivian Gulf) pretendía la suscripción de un contrato de venta de gas natural a la empresa Gas del Estado (G.E.), de la Argentina, envió a Buenos Aires a uno de sus personeros con un cometido semejante. La reacción de G.E. ante esta segunda oferta inesperada, así como la estrecha vinculación de esta empresa argentina con BOGOC, puede resumirse en los términos de este párrafo de una comunicación remitida por la empresa estatal argentina a los directivos de YPF: "Por favor pedimos a los personeros de YPF no insistir en esta gestión, pues perjudica a las negociaciones que ya hemos iniciado con Bolivian Gulf Oil Company, negociaciones respaldadas por un delegado expreso del Ministerio de Minas y Petróleo de Bolivia".

YPFB —mediante una huelga general— exigió participar en el proyecto. Barrientos accedió —engañosamente— y conformó YABOG, constituida por YPF y Bolivian Gulf Co. El objetivo de YABOG era transportar gas para su exportación a la república de Argentina, desde Naranjillos y Monteagudo y desde Colpa, Caranda y Río Grande, a través del gasoducto Santa Cruz-

Yacuiba, que construyó Bolivian Gulf y que sería administrado por YPF. En julio de 1968, se acordó con Gas del Estado de la Argentina vender y comprar, 15 millones de pies cúbicos de gas natural a un precio de \$us. 0.225 por mil pies cúbicos, durante un período de 20 años, que se extendería en el tiempo a 29.

Sin embargo, la cláusula tercera de YABOG condenaba la participación de YPF a la nada: "El total de los volúmenes (de gas natural), exportables a los cuales se refiere el primer punto de esta propuesta (la oferta conjunta de gas a la Argentina), será suministrada proporcionalmente por YPF y por BOGOC, hasta el 50% cada una, de acuerdo con las obligaciones de provisión al mercado argentino. Sin embargo, los volúmenes de gas natural que por cualquier razón no pudieran ser suministrados por una de las empresas, deberá ser suministrado por la otra". Con este punto, la participación de YPF se limitó a una formalidad, ya que la Gulf tenía el 90 por ciento de las reservas en sus manos. Con el 90 por ciento de la producción en sus manos y con idéntico porcentaje de acceso al mercado argentino, las negociaciones se desarrollaron viento en popa para la transnacional.

En ese contexto, Sergio Almaraz lanzó la consigna de "no perder el gas y ganar el mercado argentino para YPF", sostiene Soliz Rada, para fundamentar luego que esta consigna alentaba la venta de gas por el país y en beneficio del país, y no de las transnacionales.

# Los beneficios de la nacionalización de la Gulf

Marcelo Quiroga Santa Cruz realizó en 1977 un diagnóstico de los beneficios de la nacionalización de la Gulf:

"Hay una pregunta implícita en el excepcional económico que arroja la explotación petrolífera boliviana, que el gobierno de Banzer se obstina en desoír. Es una interrogante que desafía su explicable determinación de soslayarla, toda vez que para tranquilizar su legítima inquietud popular por la desvalorización del salario real, por el incesante crecimiento de la deuda externa o la irracional política de importaciones superfluas, apela, entre orgulloso y avergonzado a la mención de alguno indicadores industriales o económicos de signo positivo, vinculados todos a las industrias de los hidrocarburos por cuya recuperación nos condenaron y de cuyos resultados disfrutaban como un bien privado.

¿A qué se debe el aporte sin precedente que hace la industria del petróleo a la economía nacional a partir de 1970? ¿A la nacionalización del petróleo o al aumento de los precios internacionales del crudo?

¿Habría sido posible un resultado semejante, si la industria petrolera no hubiera sido nacionalizada, sólo por la crisis energética desencadenada al término de 1973?

Los hechos, los porfiados hechos que el pueblo de Bolivia descubre intuitivamente entre la manera estadística y retórica que el régimen militar boliviano teje para confundirlo, aquellos directa o indirectamente derivados de la nacionalización del petróleo, impugnan cotidianamente la tesis oficial (poco explícita, es verdad, pero involucrada en los

ensayos presidenciales de explicación) que atribuye al incremento de la cotización internacional de los hidrocarburos, y sólo a este hecho, la ampliación excepcional del margen económico financiero a que el gobierno debe en buena parte su relativa estabilidad, y al que las clases dominantes adeudan años de beneficio extraordinarios, de frívolo despilfarro y de impunidad en el ejercicio insensible y ensoberbecido de una explotación social y nacional que imaginan sin término.

Al inicio de la segunda parte de este estudio sobre la realidad petrolera boliviana, vimos el efecto distribuidor de las reservas de crudo y de gas que tuvo la Nacionalización del Petróleo, al concentrar en poder de YPFB la totalidad de los recursos petrolíferos cuantificados a la fecha. Respondamos, pues, a la pregunta de si es en la Nacionalización del Petróleo que debemos buscar la causa determinante del alivio económico y financiero del que disfruta el régimen de gobierno impuesto a los bolivianos, comenzando por observar lo que habría ocurrido con las reservas de crudo y de gas, si esta medida se hubiese postergado o, como lo quisieron sus impugnadores, no se hubiera tomado nunca.

Desde luego, y tomando en cuenta por ahora, solamente la magnitud y el valor de las reservas que a la fecha de la Nacionalización controlaba la Bolivian Gulf Oil Co., Bolivia habría renunciado a una reserva de crudo y condensado que totalizaba los doscientos nueve millones de Barriles; una cantidad suficiente para la atención de las crecientes necesidades internas durante trece años, y con un valor global (si se toma en cuenta el

precio promedial de los últimos cuatro años, que es aproximadamente a 14 dólares el barril) de dos mil ochocientos millones de dólares.

En cuanto a las reservas de gas se refiere, Bolivia habría renunciado a la recuperación de ochenta y dos millones de metros cúbicos con un valor total (calculado sobre la base de un dólar el millar de pies cúbicos) de dos mil ochocientos noventa y nueve millones de dólares. Todo lo cual representa un valor de 5.711 millones de dólares, rescatados del dominio de la empresa norteamericana y puestos al servicio de la economía nacional" (Marcelo Quiroga).

Un estudio de la medida, 25 años después, demuestra que los guarismos de Marcelo Quiroga fueron muy conservadores. Miguel Angel Hernández, citado por José Ortiz Mercado, afirma que la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil Company representó entre 1970 y 1995, entre impuestos, regalías, subsidios y utilidades netas, un total de US\$ 10.746.586.116.64. Hernández hace un contraste de lo que hubiera sido para Bolivia mantener la vigencia del Código Davenport y las concesiones de explotación petroleras a la Gulf. De ser así sólo hubiésemos recibido US\$ 623.494.633,04.

Aún más, la nacionalización de la Gulf permitió recuperar el mercado argentino para el Estado boliviano, tal como lo había planteado Sergio Almaraz. Con la nacionalización, YPFB empezó a exportar por sí sola gas a Argentina. Por donde se mire, la nacionalización de la Gulf fue un pingüe negocio para Bolivia.



*Alcances negativos de la venta de gas al Brasil***¿De qué gas vamos a disponer los bolivianos?**

*Fragmentos de un texto inédito (Seminario obrero de promoción sindical. La Paz, Radio Continental, noviembre de 1978) donde el líder socialista, 10 años después de la nacionalización, analiza la situación de los hidrocarburos, el contrato de venta de gas al Brasil, la brasileñización del poder político y el despilfarro por la dictadura banzerista de los beneficios económicos de la expropiación a la Gulf. ¿De qué gas vamos a disponer los bolivianos?, se pregunta Marcelo. Un análisis vigente.*

**Marcelo Quiroga Santa Cruz**

¿Cuál fue el resultado de la expulsión de la Gulf? El país recuperó gas y petróleo que estaban en poder de la Gulf por un valor de 5 mil millones de dólares. Gracias a esa medida, la Nacionalización del Petróleo, es que el gobierno del general Banzer pudo sobrevivir. El 21 de agosto de 1971, el barril de petróleo se vendía en el mercado internacional a 2,50 dólares, es decir, 50 pesos el barril. Desde 1974, el barril llegó a venderse a 16 dólares, es decir, 320 pesos cada uno.

Otro tanto ocurrió con la medida de la Nacionalización de las Minas.

Se vendía, la libra fina de estaño a 1,50 dólares, al 21 de agosto de 1971. Y ustedes habrán escuchado por radio todos los días, las semanas pasadas, la información de que el estaño logró venderse por encima de 7,50 dólares.

Eso permitió al gobierno de Banzer recibir una cantidad de dinero al año que jamás ningún gobierno en nuestra historia había recibido.

Todo lo que el país vende al año al exterior, todo el valor de sus exportaciones, era de más o menos unos 200 millones de dólares al año, hasta el año 1971. Hoy día, el valor de las exportaciones está por encima de 700 millones de dólares.

Un gobierno que recibe como ningún otro en nuestra historia, tres o cuatro veces más de lo que recibían todos los otros, era un gobierno que no debía tener necesidad de contraer más deudas. Es como si un trabajador fabril, en lugar de ganar 3 mil pesos, le aumentan su sueldo a 6 mil, debería serle suficiente para vivir en mejores condiciones que antes, y no contraer más bien deudas y más obligaciones. Debería servirle para pagar alguna de las deudas que tenía.

**Banzer: deuda externa, despilfarro y corrupción económica**

¿Pero qué ha pasado con el gobierno?

Bolivia debía al exterior hasta el año 1971, más o menos 500 millones de dólares, y cuando el general Banzer se fue nos presentó a esta nueva Bolivia en quiebra, a este desastre que nos deja como herencia a nosotros y a las nuevas generaciones: una deuda externa que está por encima de los 2.500 millones de dólares. 2.000 millones de dólares en siete años de gobierno.

Doy estos datos para llegar a una conclusión compañeros trabajadores fabriles: durante estos siete años un gobierno que dispuso de tres o cuatro veces más de ingresos por concepto de exportaciones, un gobierno que recibe en préstamo 2.000 millones de dólares, un gobierno que devaluó la moneda, como la devaluó en 1972, lo que significa arrancarles a los trabajadores el valor adquisitivo de su salario real, es un gobierno que tuvo como ningún otro en nuestra historia condiciones favorables para utilizar esa economía extraordinaria en beneficio del pueblo de Bolivia.

¿Cuáles son las medidas que se han tomado, cuáles son las obras que se han desarrollado? Ahí tenemos una autopista donde muere casi cada día una persona en accidentes que ha llegado a costar mucho más que el precio original. Y así toda obra pública.

Tenemos algunas obras públicas demagógicamente proyectadas. Ustedes podrían estar esta tarde en ese partido de fútbol que se está realizando o va a realizarse,

por ejemplo. Un Estadio verdaderamente remodelado, un estadio donde entra más gente. A todos nos gusta ver un estadio mejor. ¿Pero cuánto ha costado esa remodelación? 37 millones de dólares se han gastado en los famosos Juegos Bolivarianos. 37 millones de dólares.

¿Para qué habrían alcanzado esos 37 millones de dólares?

Habrían sido suficientes para financiar toda la fundición de estaño del país, la materia prima de la que vive substancialmente nuestro país, la base de nuestra economía.

Es decir, es un gobierno que hace una que otra obra visible más o menos espectacular, demagógicamente, para engañar, inclusive, a los sectores populares, pero que en el fondo derrocha esa economía y la encontramos después en forma de fortunas personales de todos aquellos que han sido funcionarios públicos, ministros de estado, que entraron sin un centavo y salieron ricos, por haber alquilado sus servicios como funcionarios públicos a la pequeña oligarquía que es la que controla el poder en nuestro país.

**Convenio de compra venta de gas al Brasil y los compromisos incumplidos**

Y aquí quisiera entrar a la parte final que es una explicación de este convenio internacional que ha suscrito el gobierno del general Pereda con el gobierno del general Geisel del Brasil.

El gobierno del general Banzer, el año 1974, recibió la visita del presidente del Brasil, recuerdan ustedes en Cochabamba, y allí se firmó un Convenio para exportar gas al Brasil.

Desde entonces, han transcurrido cuatro años y medio, porque fue en mayo de 1974, y esta negociación con el Brasil no progresó, no se llevó a la práctica, no entró en ejecución. Pero el gobierno del general Pereda, inmediatamente después de asumir la presidencia, y en ese plazo que transcurrió de 100 días nada más, inicia y termina una negociación en la mayor reserva, a espaldas del pueblo de Bolivia, una negociación que termina en la suscripción de eso que se ha llamado la Carta de Intenciones para la venta de gas al Brasil.

¿En qué consiste este compromiso? Vamos a explicar cada uno de sus puntos.

El año 1974, el gobierno de Banzer se comprometió a exportar 240 millones de pies cúbicos al día de gas (Mp3/d). Pero se comprometió a exportar ese gas con dos condiciones: que el Brasil prestara dinero para desarrollar las reservas de Hierro del Mutún y producir acero allá, además, producir fertilizantes a base de gas y producir selenio. El Brasil se comprometió a apoyar financieramente, a prestar dinero para el desarrollo de eso que se ha llamado el Polo del Sudeste.

La segunda condición era, que como esa industria del acero, la de fertilizantes y de cemento, iba a producir más de lo que el país podía consumir, el excedente, el Brasil se obligaba a comprar, o sea, estaba asegurado el mercado para la producción.

Durante cuatro años y medio, el gobierno dijo al pueblo de Bolivia: hay que vender el gas, hay que vender el gas al Brasil, porque sólo así vamos a conseguir préstamo para el polo de desarrollo y sólo así vamos a tener

seguro mercado para nuestros productos. Esta es la gran ventaja.

Resulta que el sucesor del general Banzer y elegido por él mismo, que es el general Pereda, ahora suscribe una Carta de Intenciones con el gobierno del Brasil y le dice: estamos dispuestos a venderle de inmediato, ya no 240 Mp3/d, sino 400 Mp3/d, casi el doble. Y eso inicialmente, para aumentar después, y además renunciamos al mercado y renunciamos a los préstamos, es decir, nos olvidamos del polo de desarrollo. Todo lo que quieren es vaciar de gas el país.

¿Por qué? ¿Con qué propósito aceleran esta negociación? Vamos a plantearnos algunas preguntas para orientarnos sobre el problema.

Si el gobierno del general Banzer, en su momento, y del general Pereda, ahora, estuvieran tan convencidos de que esta operación conviene a los intereses del país, ¿por qué negocian en reserva?, ¿por qué lo hacen en secreto?, ¿por qué no anuncian públicamente su intención y permiten que el pueblo de Bolivia discuta libremente? Que se den todas las razones a favor y en contra. Que los trabajadores y el pueblo tengan la ocasión de conocer todos los argumentos, formarse una opinión, un criterio propio. ¿Por qué ocultan la negociación, inclusive a la propia institución armada?

Las Fuerzas Armadas no han sido consultadas el año 74 para suscribir el Convenio con el presidente del Brasil y no han sido consultadas ahora, el 25 del mes pasado, para firmar la Carta de Intenciones. Después de firmada la Carta de Intenciones, recién, el Ministro de Energía e Hidrocarburos y el gerente de yacimientos viajaron a las guarniciones para explicar en qué consistía la negociación, es decir, un gobierno que invoca el respaldo de las Fuerzas Armadas, no las consulta ni siquiera a ellas para hacer un convenio internacional que implique el agotamiento de ese último recurso que tenemos.

**Los recursos no renovables son el pan de hoy y el hambre de mañana**

Y hay que pensar compañeros que a lo largo de nuestra historia este ha sido el signo de nuestro país.

Nacimos como República, nacimos a la vida formalmente independiente, nunca lo hemos sido, somos parte del sistema imperialista y, por lo tanto, formamos parte del área sometida, subordinada, explotada a nivel internacional. Pero tuvimos la fortuna de tener en nuestro territorio recursos no renovables como el estaño, como la plata antes, como el petróleo, hasta hace poco, y el gas del día de mañana. Pero también hemos tenido el infortunio histórico de ser poseedores de esos recursos. Ellos han atraído al capital financiero internacional. Ellos son la base de la consolidación económica de las oligarquías que han de explotar a nuestro pueblo.

Y como son recursos que se agotan, son el dinero de un día, el pan de un día, y el hambre de mucho tiempo. Ahí está ese Cerro Rico de Potosí, lleno de agujeros, como testimonio mudo de una riqueza pasada que jamás sirvió al pueblo de Bolivia. Está nuestro estaño, hace decenas de años que no se descubre más un yacimiento estañífero de la importancia de los que se descubrieron antes. Está nuestro petróleo que ya hemos dejado de

exportar y que comenzaremos a importar. Y ahora quieren agotar este último recurso que queda a los bolivianos que es el gas.

### Debate público sobre las reservas

Sobre la Carta de Intenciones suscrita con el Brasil, quisiera ahora comentar algunos de los argumentos que el gobierno da a favor de la negociación.

Para empezar, el gobierno sostiene que hay reservas suficientes. Nosotros, hemos desafiado a los representantes del gobierno a un debate público, con documentos. Que gobierno y nosotros, cada uno lleve documentos que prueben quién dice la verdad y quién tiene la razón sobre las reservas.

El gobierno dice que tenemos 6 billones de pies cúbicos. Nosotros hemos demostrado documentadamente que ésta no es la verdad. Que las reservas probadas recuperables de gas no alcanzan, en realidad, a los 3 billones, es decir, a la mitad y que, tomando en cuenta un incremento que ha podido producirse ligeramente en los últimos años, se aproximaría a 4.

Resulta que Bolivia tiene un compromiso suscrito hace seis años, es decir, las exportaciones de gas a la Argentina comenzaron hace seis años, compromiso, por el que se exporta todos los días 150 Mmp3/d, y el gobierno de Banzer y el del general Pereda se han comprometido a aumentar esta cantidad a la Argentina a partir del próximo año, con lo que la Argentina recibirá 220 millones Mmp3/d. Si a eso ahora se suma lo que se ha comprometido ahora al Brasil, 400 Mmp3/d, tendremos una exportación diaria de más de 600 millones. A ese ritmo de explotación, todas las reservas conocidas, recuperables del país, en este momento, se agotan. Se agotan en la exportación a la Argentina y la exportación al Brasil.

### ¿Y el gas para los bolivianos?

¿Y qué queda para Bolivia? ¿De qué gas vamos a disponer los bolivianos?

Pensemos, además, en el uso que debería darse a ese gas. ¿Por qué hay un gasoducto a la Argentina y ahora piensan construir otro hacia el Brasil, pero no hay una tubería que traiga el gas desde los lugares donde se producen, acá (La Paz)? ¿Por qué no hay una tubería que lleve ese gas a las minas? ¿Por qué ese gas no comienza a reemplazar al diesel, no comienza a reemplazar al kerosene, porque es mucho más barato? ¿Por qué no es fuente de energía barata para uso doméstico industrial? Porque quienes conducen el gobierno están interesados en vaciar al país de sus riquezas. Venderlas para seguir endeudando al país.

Si se agota ese gas, Bolivia no podrá tener nunca una acería. Para producir acero necesitamos el gas. Si se agota el gas, Bolivia no podrá tener energía termoeléctrica, generada con gas. No podrá reemplazar el petróleo que se nos está agotando, y que hay muy poco en Bolivia, con ese gas, como energético para producir energía. Hay 20 proyectos industriales que se le ha asignado a Bolivia en este Acuerdo Subregional Andino, el Acuerdo de Cartagena del Mercado Andino. No podrían cumplirse ninguno de los 20 proyectos, porque no tendríamos gas.

Ustedes han debido oír hablar de esa sociedad con la Argentina y Colombia para producir pesticidas. Hace años que viene hablándose de esto. No podríamos producir pesticidas, ni polímeros, ni fertilizantes, nada de aquello que necesita el gas como materia prima.

### Contenidos húmedos y precios

Ahora, ¿en qué términos ha comprometido la venta del gas el gobierno a favor del Brasil?

El gas que se extrae de la tierra es un gas húmedo. Tiene componentes, tiene contenido líquido. Mediante un proceso especial se extrae el contenido húmedo del gas. Ese contenido húmedo es la materia prima para la industria petroquímica. Lo que queda, el saldo, es un gas seco residual, que sólo sirve para producir energía. El gobierno sostiene que nosotros vamos a vender solamente el gas seco, pero que antes vamos a sacarle el contenido húmedo para utilizarlo en la industria petroquímica. Y como siempre, el gobierno falta a la verdad.

En primer término, el contrato con la Argentina, que está cumpliéndose hace seis años habla también de gas seco, pero hace seis años que Bolivia está exportando

gas húmedo. No extrae, absolutamente ninguno de los líquidos contenidos en el gas, porque no hay industria petroquímica en el país, porque no se utiliza, se vende esta materia prima a la Argentina.

Y con el Brasil va a pasar lo mismo, porque la Carta de Intenciones suscrita con el Brasil, no dice gas seco, dice gas natural, es decir gas con el contenido líquido, con el contenido húmedo.

En lo que hace al precio, dice que el precio será igual al precio de aquellos combustibles pesados como el diesel, el kerosene, el fuel oil, supongamos, puesto en el Brasil, puesto en San Pablo, pero descontando el flete desde la frontera.

Pero resulta que el gas nuestro no ha de ser utilizado por el Brasil para producir energía, sino justamente para su industria petroquímica. Son esos contenidos húmedos los que necesita el Brasil y, luego, no dice si el factor de referencia, para definir el precio, va ser el diesel, va ser el kerosene o va a ser el fuel oil, dice los derivados pesados, los combustibles, simplemente.

En cuanto a la revisión periódica del precio, ustedes saben lo que ocurrió con el Contrato con la Argentina. Ese es un contrato de gas que ha sido firmado por el gobierno del general Barrientos Ortuño, cuando el ministerio de Minas y Petróleo estaba en manos del P.I.R., ese ex-partido de izquierda del que era jefe, el que actualmente es Canciller de la República, el señor Ricardo Anaya, el ministro era el señor Miguel Bonifaz y el Gerente de Yacimientos era el coronel Patiño Ayoroa. Ellos firmaron ese Contrato de Venta de gas a la Argentina por 20 años a precio fijo.

El gobierno, dice ahora, que ha conseguido del Brasil, y muestra esto como una gran victoria, que se revise periódicamente el precio del gas. Y hay una cláusula en la Carta de Intenciones que dice lo siguiente: el precio del gas se revisará periódicamente. Pero no dice en qué períodos. ¿Cada seis meses, cada año, cada veinte años, cada cuánto tiempo? Dice simplemente periódicamente. Y luego dice se revisará el precio del gas, en relación con el precio que tengan ciertos hidrocarburos en el mercado internacional. Qué hidrocarburos, es decir, es una cláusula que podría decirse en otras palabras, el precio se revisará de cuando en cuando, en relación con los precios que obtengan no sabemos qué productos. Y esto es lo que nos muestran como una gran conquista. Finalmente, el gobierno dice que no hay que preocuparse, que por ahora lo que ha firmado es simplemente una Carta de Intenciones y que el Contrato de Venta de Gas se firmará después, cuando concluyan los estudios.

Y el Gerente de YPFB llegó a decir: cuando se construya el gasoducto. Es decir que podemos nosotros construir el gasoducto hasta la frontera, con una inversión de cientos de millones de dólares y si no llegamos a un acuerdo sobre el precio del gas con el Brasil, entonces, el Gerente de yacimientos ordena que se recoja la cañería y se la devuelva al vendedor. Esta es la explicación absurda que da el gobierno.

Pero la Carta de Intenciones dice, muy claramente, que el proyecto a estudiarse por una Comisión Mixta, tiene que estar terminado antes de Junio del próximo año. Que el Contrato de Venta, el contrato propiamente, debe definirse paralelamente para que termine simultáneamente con el proyecto y que las gestiones para encontrar financiamiento deben comenzar también de inmediato, es decir, la decisión del gobierno es acelerar este proyecto, concluirlo y consolidarlo antes de junio del próximo año.

Por eso, entre otras cosas, el gobierno no quiere elecciones en 1979. El gobierno quiere permanecer como tal, tanto tiempo como le sea necesario, para consolidar estos convenios internacionales que son repudiados por la mayoría nacional. Lo que no quiere es que un gobierno constitucional, con un parlamento en ejercicio, pueda fiscalizar los actos del gobierno, discutirlos y finalmente impedir esta nueva forma de entrega de las riquezas nacionales.

Yo creo que me detengo acá para absolver cualquier pregunta sobre el problema y poder aclarar, aún en mayor medida, este asunto, estoy a las órdenes de ustedes.

### Brasilización de Bolivia

De modo que aquí está la prueba documental de que el gobierno ha llegado a esta negociación con el Brasil, no tanto por razones económicas, sino políticas.

Se trata de preacuerdos políticos internacionales, porque el régimen del Brasil ha recibido del imperialismo

norteamericano la misión delegada de contener el proceso revolucionario en América Latina y en el cono sur. Y por eso la política de nuestro gobierno, desde 1971, es una política de absoluto sometimiento a los intereses del gobierno brasileño. Y podemos dar no uno, sino muchos ejemplos y pruebas de esto que acabo de decir.

Recuerden ustedes, por ejemplo, la pérdida de una importante fracción territorial en la zona fronteriza. Las constantes denuncias de pobladores de la frontera sobre la penetración lenta del Brasil. La imposición de su lengua, de su idioma, de sus costumbres. La brasileñización del propio territorio boliviano, sin una voz de protesta del gobierno de Bolivia. La edición de estampillas celebrando el natalicio del gran usurpador brasileño, sin una voz de protesta del gobierno de Bolivia.

Veán ustedes en el comercio, actualmente, si no está inundado de productos brasileños de mala calidad. Hay un déficit, en la balanza comercial, entre el Brasil y Bolivia que se acerca a los 100 millones de dólares, es decir, Bolivia importa 100 millones de dólares más que el valor de lo que exporta al Brasil cada año. ¿En qué cosas? Escarbadienes. ¿Son necesarios al pueblo de Bolivia, escarbadienes traídos del Brasil? ¿Es aceptable que un gobierno que se dice defensor de los intereses nacionales, destine los pocos dólares que han sido conseguidos con el esfuerzo de los trabajadores, con la liquidación de esa riqueza no renovable que es el petróleo, que es el gas, que es el estaño, que es el wolfrán para traer escarbadienes, para traer whisky escocés, para traer caramelos de Inglaterra?

Esta es la política de los gobiernos militares que está liquidando la situación económica de nuestro país y arrastrando a la miseria a las masas trabajadoras.

### Defensa integral de Bolivia

Habría que comenzar por considerar que el proceso de democratización no puede ser entendido solamente como elecciones para constituir los poderes del estado, sino como parte de todo un proceso, que involucra también la defensa de la economía popular, de la soberanía nacional y de los recursos naturales.

La situación, compañeros, que se presenta, no dentro de pocos meses, que se presentará dentro de pocos días es de la mayor gravedad: el alza de los precios de los carburantes es inevitable y está muy próxima. Ustedes saben lo que ocurre cuando se aumenta el precio de los carburantes: de inmediato suben los pasajes para el transporte colectivo de personas, sube el transporte de carga de materiales, suben todos los productos familiares, todo lo que compone la canasta familiar. Se produce un encarecimiento del costo de la vida.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han recomendado al gobierno la congelación de los sueldos y salarios, además, una nueva devaluación monetaria también es inevitable.

Hasta este momento se está impidiendo la devaluación sólo por el precio excepcional que ha alcanzado el estaño en el mercado mundial, pero ya ven ustedes que en una semana ha descendido de 7,50 dólares a menos de 7 dólares. Hay una nueva tendencia al descenso.

Entonces imagínense ustedes la situación, con congelamiento de sueldos y salarios, con aumento del precio de los carburantes, con una nueva devaluación monetaria, vendrá aún, espontáneamente, la protesta popular y vendrá también, en consecuencia, la represión, para imponer al pueblo medidas que hagan posible preservar el margen de rentabilidad y de utilidad de las empresas que controlan el poder, de la burguesía exportadora.

Por eso decía hace un momento, es muy importante acelerar la reorganización del movimiento obrero, es necesario entender que nuestra lucha, a partir de las bases, debe orientarse no solamente en demanda de elecciones, sino en defensa de la economía popular, de la soberanía nacional, de los recursos naturales, es una defensa integral y que no puede ser solamente realizada a base de discursos o de la elaboración de documentos. Tiene que comenzar a traducirse en la presencia activa y democrática de las masas en las calles.

El pueblo tiene que resolver, demostrar a este régimen de gobierno, que no está dispuesto a tolerar la subasta de sus recursos no renovables, ni el sometimiento de las masas a una condición de hambre. Es la decisión de las masas, finalmente, la que va impedir la consumación de este proyecto económico.

# “Nacionalización” de los hidrocarburos del gobierno del MAS: balance y perspectivas

*Carlos Arze Vargas*<sup>1</sup>

## ¿Qué significa Nacionalizar?

Nacionalizar es un paso hacia la socialización de los medios de producción. La socialización es la conversión, la transformación de una propiedad privada de usufructo de las empresas transnacionales en una entidad manejada por el estado para definir el curso de la política, definir el curso de la explotación y producción. La nacionalización permite establecer qué cosas se produce y para qué propósitos, además controlar el excedente económico que se genera en un sector.

Ese es el significado de la nacionalización que se ha realizado en épocas pasadas en el país y en otros países.

La nacionalización del gobierno del MAS, contenida en el Decreto Supremo 28701 no es una nacionalización. El Estado boliviano a partir de las compra de acciones de las empresas Andina, Chaco, Transredes, no tiene el control del sector de los hidrocarburos, que está en manos de las empresas extranjeras.

## Antecedentes y Procedimientos de la “nacionalización” del MAS

### Ley 3058 del año 2005

- El Estado es propietario en Boca de Pozo hasta Punto de Fiscalización
- Productores entregan hidrocarburos producidos a YPFB
- Regalías de 18%; impuestos 32% (IDH)
- Precios internacionales para el mercado interno (paridad de X) y de contrato para mercado externo
- La industrialización depende de Inversión Extranjera Directa.
- Refundación de YPFB en marco de neutralidad y competencia

### Decreto Supremo 28701

- Establece un período de TRANSICIÓN de 180 días para migración de contratos. Para presionar a las empresas: i) asume control de actividades de producción, transporte, almacenaje, ii) impone participación de 32% para YPFB en 2 megacampos, iii) dispone Auditorías en todos los campos.
- Refundación de YPFB: i) transfiere gratuitamente acciones de Fondo de Capitalización Colectiva, ii) compra de acciones necesarias para llegar al 50% + 1 de empresas: Andina, Chaco, Transredes (capitalizadas) y de EBR (Refinerías) y CLBH (Almacenaje) que fueron privatizadas.

## Gobierno firma con petroleras nuevos Contratos de Operación: Características de los Contratos de Operación

- Propiedad de YACIMIENTOS y de HIDROCARBUROS PRODUCIDOS son del Estado.
- YPFB no asume riesgos en exploración, ingresos de explotación comercial pagan todos los costos de exploración (costos recuperables).
- Desalienta la exploración y se alienta monetización acelerada de las

reservas.

- Los activos pasan a propiedad de YPFB, pero los usa la ETN (Empresa transnacional) gratuitamente.
- Duración de contratos entre 23 y 30 años.
- Ingresos: 50% regalías e IDH, Costos Recuperables y Utilidad ETN y Participación YPFB.
- Empresas pueden descontar como Costos Recuperables, de 30% a 50% de VBP.
- Reconoce inversiones realizadas, informadas de “buena fe” por empresas sin Auditorías.

## Costo de la “nacionalización”

### Costo de compra de acciones de la nacionalización

	% acciones AFP	% acciones compradas	Costo \$us	% acciones YPFB
YPFB Chaco 1	49,0%	50,0%	233.440.140	99,0%
YPFB Andina	49,3%	1,1%	6.241.966	50,4%
YPFB Transportes 2	33,6%	65,0%	241.154.976	98,6%
YPFB Refinación	n.a.	100,0%	112.000.000	100,0%
YPFB Logística	n.a.	100,0%	16.430.000	100,0%
YPFB Aviación 3	n.a.	100,0%	36.000.000	100,0%
Total			645.267.082	

Fuente: Elaboración propia

(1) Costo al precio establecido en DS 29888.

(2) Costo por 50% acciones.

(3) Valor de demanda (información Min. Arismendi El Deber 30/1/2011).

## Cabe decir:

- En el caso de Chaco la compra de la mitad del paquete accionario costaría el 76% del valor de la “capitalización”
- En la compra del 50% de acciones de Transredes se pagaría 91% del precio de la capitalización
- En la recompra de la CLBH y de Refinerías, se pagaría 109% del valor de su privatización por Banzer.
- La “nacionalización” no abarcó más que a las empresas “capitalizadas”, por lo tanto no se dirigió a controlar el sector.

## Resultados financieros

### Participación estatal en la renta petrolera

En términos financieros, la nacionalización sólo ha significado un aumento del 15 por ciento en la renta para el Estado, porcentaje adicional que además es variable. Este ingreso proviene de la participación e YPFB en las utilidades de los campos.

Es decir, YPFB recibe una parte de las utilidades netas pero ese nuevo monto no alcanza para llegar a la suma que el slogan oficialista repite: que el 82 por ciento del valor de los hidrocarburos es para el Estado y sólo 18 para las petroleras.

Lo más interesante es que en términos absolutos, es decir en moneda corriente en dólares, si las empresas el 2004, cuando controlaban el 75 % del excedente, se llevaban más de 850 millones de dólares, hoy, con un nivel de precios más altos y debido al aumento del volumen de las exportaciones, se están llevando 300 millones de dólares más, es decir un total de 1.156 millones de dólares, como utilidades y costos recuperables. Este es el dato que demuestra por qué las empresas no se han ido del país con la “nacionalización” del MAS.

**La promesa de la industrialización: la situación de los proyectos**

Una docena de proyectos se han incorporado en la estrategia boliviana de hidrocarburos, en los planes de inversión de YPFB y los planes de la Empresa Boliviana de Industrialización. Sólo uno se ha cumplido y dos pequeños proyectos que no son de industrialización: uno de taponos plásticos para las garrafas y una planta de producción de tubos plásticos, pero con materia prima importada.

El gobierno al no tener resultados concretos en industrialización presenta proyectos y más proyectos, para demostrar que está avanzando. La planificación ha sido sustituida por la improvisación dominada por la urgencia política, lo que está demostrado en la superposición de funciones de YPFB y la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), que ha llevado a la paralización de varios proyectos con cierto grado de avance.

Los proyectos más avanzados son las plantas separadoras de líquidos (la de Río Grande ya está en funcionamiento) del gas que se exporta a la Argentina y Brasil. Vale la pena señalar que esas plantas no van a recuperar la totalidad de los presentes en el flujo del gas rico, sino sólo una parte minoritaria y gran cantidad de los productos obtenidos, como el GLP tienen como destino la exportación.

El proyecto estrella de la gestión de gobierno, que fue presentado como un proyecto de industrialización de los hidrocarburos, el Mutún, ha sido todo un fracaso, por la presencia fraudulenta de la Jindal y la ineficiencia gubernamental que utilizó esa promesa únicamente con la finalidad de aplacar la oposición política de Santa Cruz a su gobierno.

Entonces, otro objetivo de la nacionalización no se ha cumplido y enfrenta serios problemas, desde la ineficiencia hasta la corrupción.

**Caída de las reservas**

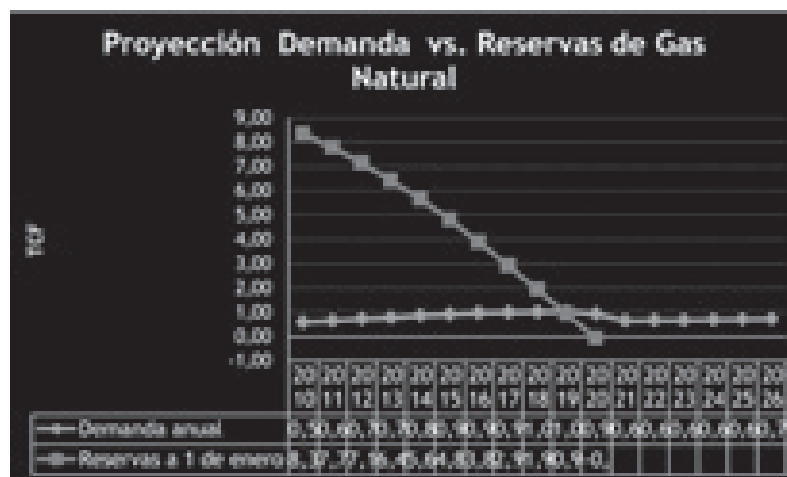
Las reservas de gas y petróleo han caído significativamente. Vemos que entre la certificación de 2004 de DeGolyer & MacNaughton y la de Ryder Scott de 2009, las reservas de hidrocarburos han caído en un 65 por ciento. Prácticamente dos tercios de las reservas de hidrocarburos han desaparecido. Las explicaciones expuestas por funcionarios y analistas fueron varias. Una dice que se manipularon las reservas durante la época del neoliberalismo para favorecer la valorización de las acciones de las empresas en las bolsas de valores del exterior; una manipulación especulativa. Hay otras explicaciones que plantean que el cambio de metodología para la medición de las reservas provocó la caída de unas reservas anteriormente sobreestimadas. Otra explicación apunta a la práctica depredadora de las reservas durante los últimos 5 o 6 años. Las empresas transnacionales habrían estado explotando las reservas de manera irracional y en esta medida habrían provocado su caída; no sólo porque hubiesen extraído demasiado sino porque al hacerlo de mala forma, pusieron en peligro algunas reservas que hoy son difíciles de recuperar. Cualquiera sea la explicación de esto, las empresas, que tiene en control del sector, no han invertido para renovar las reservas consumidas, menos para encontrar reservas en otras áreas. Las empresas han optado por una actitud que es fruto de la permisividad que les ha dado el gobierno del MAS: los contratos no les exigen el cumplimiento de los programas de trabajo bajo sanción. Si revisamos los proyectos podremos encontrar que no se ha cumplido los programas que estaban aprobados por YPFB. Tampoco tienen la obligación de renovar las reservas extraídas. Esta política es una prolongación de las políticas de corte neoliberal; una

política que prioriza la monetización acelerada de las reservas probadas, es decir, su venta al exterior. Las empresas exportan la producción aceleradamente sin preocuparse de dejar para el futuro una cantidad de reservas similares o mayores que sirvan de ingresos para el Estado.

**Caída de las reservas:**

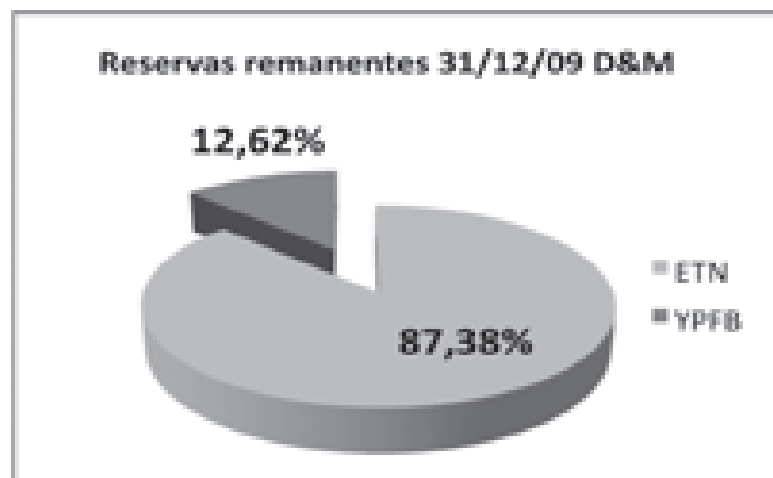
Gas Natural	
24,7	8,3
(t.c.f)	
Petróleo condensado y gasolina	
407	187
(Millones de barriles)	

**Las reservas sólo alcanzarán hasta el 2019**

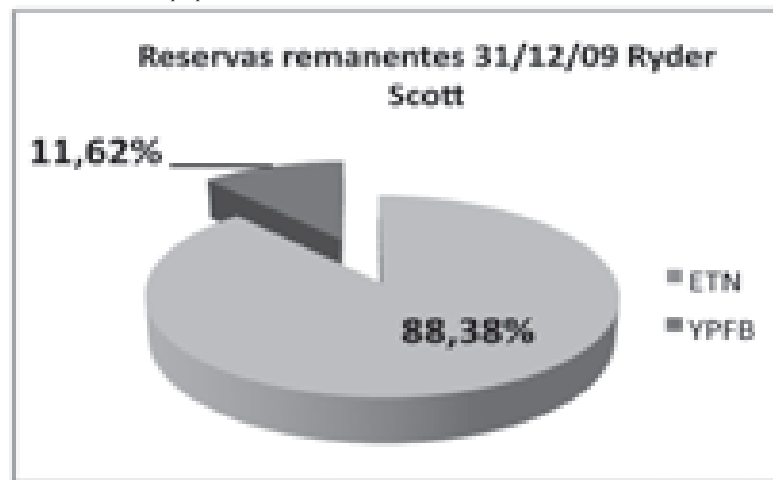


**¿Quién domina el sector?**

**Las reservas**



Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB



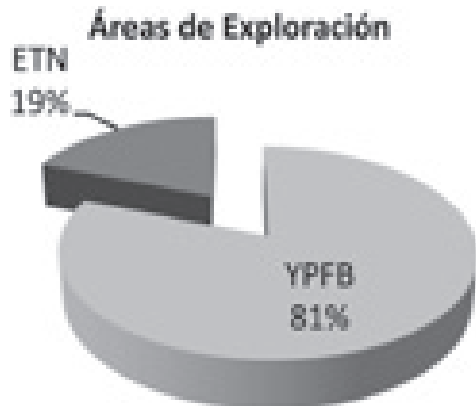
Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB

La información sobre el control de las reservas remanentes a diciembre de 2009 (saldo de las reservas certificadas en 2004 menos la producción del periodo), muestra que en la reducción el estado ha sido el más perjudicado.

Las reservas en manos de las empresas controladas por YPFB habrían caído del 12,6 por ciento al 11,6 por ciento, considerando la evolución de las reservas certificadas y la nueva medición realizada por Ryder Scott.

**Áreas petroleras**

**Las ETN controlan las áreas de producción**



Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB

En el caso del control de las áreas petroleras de exploración, tenemos: De un total de 12,7 millones de hectáreas que componen las áreas de exploración, YPFB tiene el control sobre el 81 por ciento. Empero, de esas 10,3 millones de hectáreas un 36 por ciento, equivalentes a 4,6 millones de hectáreas ya han sido adjudicadas –en sociedad con YPFB– a empresas transnacionales para llevar a cabo exploraciones o estudios preliminares.



Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB

En el caso de las áreas de explotación, donde se hallan las reservas probadas, de un total de 760 mil hectáreas, el Estado tiene el control, a través de Chaco y Andina, sólo sobre el 32 por ciento, mientras que las transnacionales poseen el control mayoritario del otro 68 por ciento.

**¿Quién domina la producción?**

La producción está dominada por las Transnacionales, como puede deducirse de la información oficial.



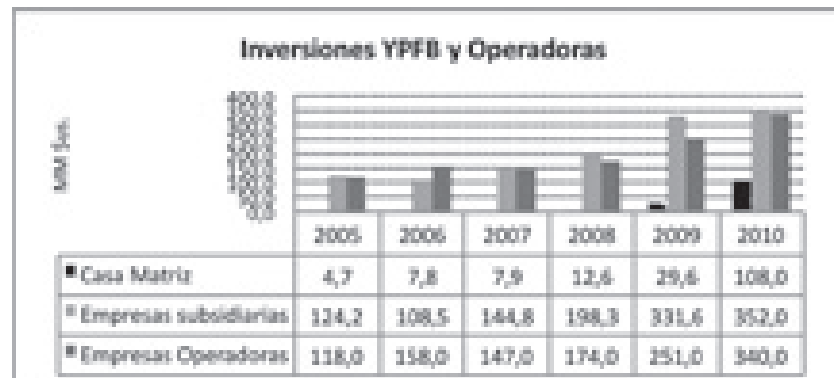
Fuente: Elaboración propia

Del total de la producción anual de hidrocarburos -gas natural y de petróleo, condensado y gasolina natural- las empresas transnacionales controlaron el 82 por ciento en 2010, porcentaje que resulta más elevado del que poseían en 2005, cuando controlaban el 75 por ciento. Es decir, que las empresas extranjeras no sólo que se ubican como dominantes, sino que esa posición ha ido agudizándose en el curso del primer período de gobierno del MAS.

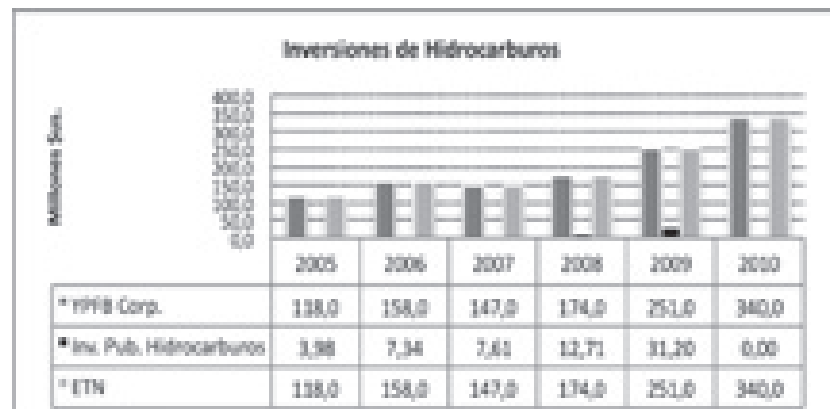
Considerando la participación por operadores individuales, destaca la presencia de Petrobrás, que mejoró su participación en el control de la producción, desde un 56,7 por ciento en 2005, hasta un 63,7 por ciento en 2010. Contrariamente, las empresas Chaco y Andina sólo controlaron en 2010 el 17,8 por ciento, porcentaje menor al 24,5 por ciento que les correspondía cuando estaban en manos de las empresas que las privatizaron.

**Las inversiones**

La información que presenta YPFB Corporación respecto a las inversiones realizadas por esas empresa e a los largo de los últimos años, muestra que ella habría invertido más que las operadoras extranjeras. Así, si en 2006 invirtió, a través de la Casa Matriz y de sus subsidiarias alrededor de 129 millones de dólares frente a 118 millones de dólares de las transnacionales, en 2010 habría invertido 460 millones de dólares frente a 34° millones de las operadoras.



Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB



Fuente: Elaboración propia con base en información de YPFB

Sin embargo, la información del Instituto Nacional de Estadística, destaca que la inversión pública en el sector hidrocarburífero, es decir, distinto a sectores como industria (refinerías) y transporte (gasoductos), sólo habría sido una fracción minoritaria de la inversión reportada por YPFB Corporación: en 2006 sólo habría llegado a 7,3 millones de dólares y en 2009 sólo habría alcanzado a 31,2 millones de dólares. Esta discriminación es importante para efectos de comprender la magnitud de las inversiones dirigidas a elevar las reservas y la producción de hidrocarburos.

**Decidir qué hacer con el excedente**

El gobierno ha jugado sobre un discurso muy hábil para ocultar que no ha nacionalizado, haciendo énfasis en el tema fiscal del control de los hidrocarburos. Todos los informes del Presidente hacen énfasis en ese aspecto cada año. Se dice machaconamente que el 2004 teníamos 250 millones de ingresos en hidrocarburos y ahora llegaremos a más 2000 mil millones de dólares. Esta es una mirada estrictamente fiscal del problema y el gobierno ha impuesto esa orientación a todos los sectores. Nos han contado el cuento que tema de la nacionalización es sólo fiscal, es decir que mientras haya mayores ingresos para las gobernaciones y municipios estamos mejor. Eso no es

suficiente, porque estamos hablando de gas, un recurso finito, no renovable. Nuestras reservas se acabarían el año 2019 y el 2020 no habría más gas. A partir de esa fecha no vamos a poder abastecer a la Argentina y ni nuestro consumo. Esas son las proyecciones de la propia YPF.

Por eso, además de controlar el destino del excedente, lo importante es decidir el destino de ese excedente. Definir dónde va, quiere decir sembrar ese gas para convertirlo en la base productiva de otros sectores, fundamentalmente la agricultura, que hoy no es capaz de proporcionar alimentos para el consumo interno. Por ejemplo, en La Paz, cada vez más, consumimos frutas y verdura importadas de Perú, debido a que la producción nacional es insuficiente.

Un reciente estudio establece que sólo el 34 por ciento de los recursos provenientes del IDH se convierte en inversión pública y que menos del 4 por ciento se destina a sectores productivos. Eso es una barbaridad, los gastos corrientes son sueldos y salarios y gastos en movilizaciones para la burocracia estatal; el excedente se está gastando en cosas que no fomentan la base productiva del país.

El segundo tema es el relativo al uso del gas como energía. No sólo se trata de producir el gas y petróleo para exportarlo, se trata de utilizarlo internamente. Eso es industrializar y es fomentar su uso para mejorar las condiciones de vida de la población. Millones de bolivianos y bolivianas siguen utilizando energía proveniente de biomasa, estiércol de animales, cuando Bolivia es un país gasífero y exportador de gas natural. Proyectos como el de los gasoductos virtuales que facilitarían el transporte de gas allá donde no lo tienen, nunca se han hecho.

Un tercer tema es la eficiencia energética. En Bolivia utilizamos mucha energía para producir poco producto. Somos ineficientes en el uso de la energía y eso tiene consecuencias sociales.

En suma, existen demasiados ítems ausentes de las políticas de hidrocarburos del país porque al gobierno solamente le interesa el ingreso fiscal. Por eso se ha emborrachado a la población con el discurso de que cuantos más ingresos, mejor estamos.

### **Perspectivas: Nueva Ley de Hidrocarburos a favor de las transnacionales**

En los siguientes puntos se podría sintetizar la nueva orientación de las políticas sobre hidrocarburos del gobierno del MAS.

Las empresas transnacionales presionan al gobierno para modificar la Ley 3058 de 2005. Fruto de ello hemos tenido episodios en el país de una virtual crisis energética. Las importaciones de derivados del petróleo (diesel, gasolina, glp) han subido porque la producción interna de petróleo es insuficiente para satisfacer la necesidad de las refinerías. Estas empresas, que tienen el control real del sector, han puesto en peligro el propio abastecimiento interno del país. La misma caída de las reservas se debe al control de las reservas por las transnacionales.

¿Este proceso va seguir agudizándose, en el sentido de estar cada vez más dominada por las transnacionales, o se va corregir el curso?

Lo que vemos es que las políticas futuras, adelantadas por algunos personeros de gobierno y de las empresas, van a seguir siendo favorable a las transnacionales.

### **Del gasolinazo a las NOCRES**

En esta dirección, la primera medida fue el gasolinazo, orientada a formar, mediante impuestos a los consumidores, un fondo petrolero y pagarles ya no 27 dólares sino 59 dólares el barril de petróleo. Esto ya se ha realizado el año 2012, con el DS 1202. El gobierno les está pagando 30 dólares como incentivo por barril de petróleo mediante notas de crédito fiscal (NOCRES). Es decir, lo que falló en el gasolinazo, ahora lo subsanan mediante notas de crédito fiscal.

¿Quién pagará esas notas, que son en realidad papeles con los que las empresas pagan sus impuestos, que es una forma de devolverles los impuestos que ellas pagan?

El Tesoro General de la Nación. Es, decir va salir de la misma renta petrolera. Con una mano se les cobra y con la otra mano se les devuelve, pero se les devuelve más. De los 27 dólares, nosotros les cobramos el IDH y las regalías, hasta el 50 por ciento, equivalente a 13,5 dólares; ahora ellas van a recibir 30 dólares, es decir, más del doble de lo que pagan por renta, más las ganancias actuales que están percibiendo.

El Vicepresidente, Álvaro García Linera, en su intervención en la clausura del 5º Congreso Internacional de Gas y Energía, decía: “cómo es pues compañero Delius, hace cuatro meses que les hemos dado el incentivo y

no han aumentado la producción de petróleo”. Claro, porque las petroleras no han aumentado la producción de petróleo, pese al incentivo. Primero, es que el mencionado decreto no establece que se les pagará sólo a aquellos operadores que aumenten la producción de petróleo; determina que se le pagará a todo aquel que produce petróleo. Produzcan más o menos, igual reciben el incentivo; curioso incentivo.

Segundo, ese incentivo que eleva en términos directos el precio no paga IDH, es decir, las regiones, las universidades, las alcaldías no van a recibir recursos adicionales por ese precio incrementado. El IDH se paga por el valor del barril. Si el barril cuesta 27 más 30 dólares, se hacen 57 dólares; las empresas deberían pagar sobre ese monto el IDH. En última instancia el Estado y los consumidores, y los que tributamos somos los que pagamos ese premio.

Además, el incentivo va a favorecer principalmente a la empresa REPSOL que tiene en sus manos más de la mitad de la producción de petróleo en el país.

De acuerdo a informaciones oficiales, el Estado habría pagado más de 37 millones de dólares en 2012 por este concepto: es decir, seis veces más de lo que estuvo pagando como incentivo bajo la norma establecida por la Ley 3058 para los campos pequeños y marginales, que en 2010 alcanzó el monto de 5.6 millones de dólares.

### **Áreas de exploración para las petroleras**

La otra política favorable al poder transnacional es el otorgamiento de mayores áreas de explotación en áreas reservadas de YPF; en asociación con transnacionales, formando empresas de Sociedad Anónima Mixta (SAM). Se han hecho ya estas sociedades con Petrobras y GTL Bolivia, que curiosamente es una filial de la JINDAL en Bolivia, empresa expulsada por haber estafado al Estado en el tema del Mutún; sin embargo, es socia del gobierno en el tema petrolero. Otras sociedades son con Petroandina, que es una sociedad con la venezolana PDVSA, además de PetroVietnam e YPF Argentina. Esas empresas ya tienen tres millones de hectáreas para la explotación de los hidrocarburos. Este constituye un incentivo para las empresas, porque van a entrar en sociedad con el Estado, quien les devolvería -es una promesa de las autoridades- aceleradamente sus inversiones en exploración, en caso de ser exitosa la búsqueda de reservas. Esto quiere decir que durante los primeros años que empiecen a explotar esos campos rentables no pagarían nada al Estado, hasta recuperar su inversión; pero como seríamos sus socios, les estaríamos pagando con las utilidades de YPF.

También se ha planteado desde círculos oficialistas, la necesidad de flexibilizar el actual régimen tributario, incorporando criterios diferenciados, por ejemplo, por tipo de producto o hidrocarburos producido.

Otra medida permanentemente demandada por los empresarios y atendida por el gobierno es la ampliación y mejora de los mercados de exportación. Hoy se habla no solamente de Uruguay y Paraguay, sino inclusive de Chile como destino de los hidrocarburos, algo impensable en 2002 y que, como consigna, le sirvió electoralmente a Evo Morales.

Finalmente, alguna autoridad de gobierno ha revelado que el proyecto de nueva ley estaría contemplando la “simplificación” del trámite de otorgamiento de licencia ambiental para proyectos, en lo referido a la consulta indígena. En otras palabras, se pretendería afectar ese derecho indígena para facilitar la implementación de proyectos hidrocarburíferos.

### **Más y nuevos incentivos para las transnacionales**

En agosto de este año, durante la Audiencia Parcial de Rendición de Cuentas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, el viceministro Alarcón anunció que el gobierno daría siete nuevos incentivos a las empresas petroleras para incentivar su inversión en exploración y para que mejore “la retribución de las empresas petroleras porque se están quejando de la baja retribución que reciben”<sup>2</sup>.

Esos incentivos consistirían en: 1) agilizar la firma de contratos en las instancias públicas, 2) acelerar los trámites de obtención de licencia ambiental, 3) diseño de incentivos mejores que los ofrecidos en otros países, especialmente para campos pequeños y medianos, 4) revisión y mejora de la renta petrolera para las operadoras, tomando en cuenta los niveles vigentes en otros países, 5) reconocimiento por YPF de la inversión realizada en estudios superficiales como sísmica y geología, 6) definición de contratos de operación y “contratos SAM” y 7) modificar la retribución a las petroleras considerando el volumen de producción y el costo de producción de las empresas.

Como se puede ver, el gobierno estaría dispuesto a imponer un retorno a las situaciones previas a la Ley 3058, modificando los criterios por los que el Estado actualmente se beneficia con una mayor parte del excedente generado en la explotación de los hidrocarburos. No sólo que se incorporan normas de flexibilización en temas como el medioambiental, sino que se considera necesarios la devolución de inversiones y la revisión de las formas de distribución de la renta para mejorar la “retribución” de las transnacionales.

Pero, por si esto fuese poco, el presidente de YPFB, Carlos Villegas, en una reunión con la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) en septiembre de este año, anunció la propuesta de diferir el pago de IDH y Regalías de los nuevos campos que se descubran en el futuro. La propuesta plantea diferir el pago de la renta por parte de las empresas, en tres años para las áreas que contengan reservas menores a un trillón de pies cúbicos de gas natural y en cinco años para las áreas que contengan reservas mayores a ese volumen. El pago de esos tributos se haría durante los diez años posteriores a ese plazo de diferimiento.

La posibilidad de que esta propuesta se materialice es alta, pues el funcionario mencionado se encargó de hacerla aprobar por la directiva de la FAM, compuesta por alcaldes pertenecientes al partido de gobierno. Aunque algunas autoridades departamentales expresaron su rechazo inicial a esta iniciativa, es probable que su posición se modifique, dadas las nuevas condiciones políticas impuestas por la nueva alianza gobierno-empresa privada, sellada recientemente en Santa Cruz.

De aplicarse estas medidas, el gobierno habría dado el paso definitivo hacia el predominio total del capital transnacional, eliminando las conquistas del pueblo de octubre de 2003 reflejadas en la Ley de Hidrocarburos 3058, ratificando su naturaleza burguesa y pro-imperialista.

### Nacionalizar expropiando a las transnacionales

La “nacionalización” del MAS no es un verdadero proceso de nacionalización porque la fase central de la cadena de los hidrocarburos, que es la fase de las producción, la controlan empresas extranjeras. Esta política traiciona la lucha del pueblo boliviano para que el Estado rompa la histórica dependencia, el sometimiento a los intereses extranjeros, nacionalizando los hidrocarburos que son una de las fuentes de ingresos más importantes para el país.

Cabe la pregunta: ¿Qué hacer para revertir la actual política de hidrocarburos? Un objetivo central de toda nacionalización en países atrasados como el nuestro, donde está vigente un patrón de acumulación primario exportador, es romper con ese destino que el capitalismo no ha impuesto como vendedores de materias primas, a través de la industrialización. Ese objetivo que estaba planteado en la Agenda de octubre no se ha cumplido.

La verdadera nacionalización significa la expropiación de los medios de producción que están en manos de las empresas transnacionales. Nacionalizar no solamente es cambiar la ley, porque aunque la ley dice que todos los hidrocarburos en la forma que estén son de los bolivianos, eso no sucede. Lo mismo decía el neoliberalismo cuando se afirmaba que el 50 % de las empresas estatales era de los bolivianos y que las personas mayores de 21 años tenían una cuenta personal en las AFPs, pero ninguno de los bolivianos, que teníamos 21 años y más desde 1997, hemos visto un peso de esos dividendos. Es decir, la ley acepta todo, el papel aguanta todo.

La propiedad no es el acto jurídico de declararse propietarios; es la capacidad de usar, de usufructuar un bien que se posee. Se trata de que ese control sea real, efectivo, lo que no pasará en el caso de los hidrocarburos mientras las empresas transnacionales sigan teniendo los campos en sus manos. En suma, más allá de la declaración jurídica tiene que haber el control real y efectivo. Muchos de los movimientos sociales que el año 2003 participaron en la Guerra del gas fueron cooptados por el gobierno, son apéndices del gobierno. Lo que hacen es sacralizar las políticas del gobierno. Si esos sectores están cooptados no tienen la capacidad crítica para reorientar las políticas gubernamentales. Por ello, un requisito central para una verdadera nacionalización es recuperar la independencia política de las organizaciones sociales respecto al gobierno. Independencia que los volverá capaces de tener iniciativa en la lucha por sus intereses. Este es el requisito fundamental para plantear una verdadera nacionalización que, por lo mismo, no puede ser sino parte de una profunda revolución social.

#### Notas:

1 Investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).

2 La Razón, 21/08/2013



# *El Día de la Dignidad Nacional*

*Discurso en el Día de la Dignidad nacional, cuando se nacionalizó la Gulf Oil co., el 17 de octubre de 1969.*

Marcelo Quiroga Santa Cruz

**B**olivianos: por segunda vez en cuatro días han acudido ustedes voluntariamente a esta pequeña plaza, del país más olvidado y dependiente de Latinoamérica, para expresar un apoyo decidido. Lo digo también por segunda vez, no a una persona ni a muchas, ni siquiera a un gobierno, sino a la decisión que en nombre del pueblo de Bolivia, hemos tomado nosotros, culminando una lucha casi interminable donde muchos han caído y donde muchos hombres deberían estar hoy día en el bronce, ya han sido olvidados por nosotros mismos.

El día 26 de septiembre, nos llegó a través de una agencia noticiosa la opinión del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre lo ocurrido aquella madrugada. Decía que la democracia ha sufrido un retroceso. ¿Qué democracia? Esa que se nutre de los dividendos y de las coimas de las empresas explotadoras de nuestras riquezas, riquezas naturales.

Esa democracia que alimenta a quienes escriben editoriales al servicio del imperialismo. Esa democracia que distribuye dinero para corromper al dirigente sindical, para comprar la conciencia del parlamento en la sanción de una ley, como la Ley del Petróleo. ¿De qué democracia nos hablan? Nosotros tenemos un concepto de democracia que no está en

los libros, porque ha sido escrita con sangre en las calles de nuestra tierra. Ustedes son la democracia.

Ustedes y nosotros somos los protagonistas de un proceso revolucionario que no ha hecho sino comenzar y que no se detendrá. Nos amenazan con la Enmienda Hickenlooper. Nos acaban de decir también que ha empezado a correr el plazo para la Enmienda Hickenlooper. También nuestro pueblo en este instante ha decidido que comience a correr el plazo de nuestra paciencia. No retrocederemos.

Debo alentar al pueblo sobre una campaña de intimidación sutilmente lanzada a través del rumor, por la que se quiere intimidar a la opinión pública con la idea de que si el petróleo que hoy día es nuestro no encuentra comercialización vendría una situación de miseria para el pueblo de Bolivia. Eso no es verdad, solamente seis millones de dólares se quedaban en Bolivia de la explotación de nuestras riquezas naturales y de estos seis millones pasarán tres a formar parte del presupuesto nacional, de modo que aunque no saliera un litro más de petróleo de Bolivia, no dejaríamos de recibir como parte del presupuesto nacional, más de tres millones de dólares.

Bolivianos: un orden social que no es revolucionario, una revolución que no es moral, no es revolución.

Quiénes estamos comprometido con ustedes a no cejar en el empeño de hacer una revolución

profundamente honesta e intransigente, tampoco permitiremos que el efecto intimidatorio de esa campaña psicológica provoque nuevamente colas y distribución de cupos y especulaciones de comerciantes. A esa campaña de intimidación, el gobierno responderá con energía y el que trafique con el hambre del pueblo, tendrá que ir a la cárcel. He oído decir esta tarde, “el pueblo al poder”. Si, los trabajadores, los hombres de la clase media, los universitarios, los oficiales revolucionarios de ese ejército nacional también pero con dirigentes que no se han manchado las manos recogiendo dinero de todos los gobiernos. Con dirigentes que no han ensuciado sus manos firmando el decreto que desnacionalizó el petróleo. El pueblo al poder con sus FF.AA., pero con hombres de manos y mentes limpias.

Es verdad que hasta este momento la revolución es vertical y que no puede seguir siéndolo indefinidamente a menos de que se resignen a entregarse inermes al imperialismo y a la oligarquía nativa.

Debemos consolidar una amplia base popular, un nuevo instrumento político que lleve un nuevo proceso revolucionario y ustedes, los que han venido esta tarde a esta plaza, no en busca de trabajo en la administración pública, ni del reparto de dinero, son ya los militantes de este partido del presente y el futuro.

